

# MANUAL PARA ESTUDIANTES Y PADRES 2016-2017

# Índice

| Mensaje de nuestro Director ejecutivo                       | 3  |
|---|----|
| La Visión   | 4  |
| El Código de conducta                                       | 4  |
| Política para el visitante                                  | 5  |
| Cierre de emergencia de la escuela                          | 5  |
| Transporte escolar  | 5  |
| Custodia y contacto del padre/madre/tutor                   | 5  |
| Políticas de reinscripción                                  | 5  |
| Programa de verano previo al jardín de infantes             | 6  |
| Política de salud   | 6  |
| El programa académico de Mastery                            | 8  |
| Calificación y promoción                                    | 9  |
| Resumen de la educación especial                            | 13 |
| Resumen de los programas especializados                     | 15 |
| Participación extracurricular y elegibilidad deportiva      | 16 |
| Política de igualdad de oportunidades                       | 17 |
| Política de asistencia                                      | 17 |
| Política sobre el uniforme                                  | 19 |
| Cultura escolar   |    |
| Sistema de disciplina de Mastery Charter<br>Política de HIB |    |
| Debido proceso: Disciplina                                  |    |
| Política sobre el consumo de sustancias                     |    |
| Política de uso de los casilleros                           |    |
| Política de inspección                                      |    |
| Política sobre los alumnos y la tecnología                  | 33 |
| Política de permiso de videos y fotografías                 | 35 |
| Notificación de derechos, políticas y procedimientos        | 35 |
| Compromiso para hacer todo lo posible                       | 40 |

# Mensaje de nuestro Director ejecutivo

# ¡Bienvenido!

Usted es ahora parte de un grupo muy especial de alumnos, padres, tutores y educadores profesionales: la familia de Mastery. Juntos, nos dedicamos a brindar una excelente educación a los más de 12,000 alumnos en 22 escuelas Mastery en Camden y Philadelphia.

Las escuelas Mastery Schools of Camden son "escuelas renacentistas". Las escuelas renacentistas son una combinación híbrida singular de escuelas charter y escuelas de distrito tradicionales. Al igual que las escuelas charter, las escuelas Mastery son dirigidas por un consejo autónomo sin fines de lucro, independiente del distrito de Camden. Pero al igual que las escuelas de distrito tradicionales, las escuelas Mastery cuentan con zonas de influencia en el vecindario. Quizás el aspecto más importante sea que las escuelas renacentistas de Mastery se abren en asociación con el Distrito Escolar de la Ciudad de Camden (Camden City School District) y la comunidad local. El objetivo general es fortalecer las comunidades de Camden y garantizar que todos los niños tengan acceso a una excelente escuela.

Nuestra visión es: "Las escuelas Mastery son comunidades auténticas y alegres donde los alumnos aprenden a desarrollar el pensamiento crítico y a actuar de manera independiente, a fin de estar verdaderamente preparados para el éxito posterior a la escuela secundaria".

Estas páginas incluyen nuestras políticas fundamentales, algunas establecidas por las leyes sobre escuelas públicas y otras específicas de Mastery. Sin embargo, para comprender qué une a la familia de Mastery y qué sustenta estas políticas, simplemente lea la Visión y el Código de Mastery. Podrá observar que todos los miembros de la comunidad de Mastery se comprometen a trabajar en conjunto para que todos los alumnos aprendan las habilidades académicas y personales necesarias para cumplir sus sueños.

Como miembro de la comunidad de Mastery, usted es ahora parte de ese compromiso colectivo.

Scott Gordon
Director ejecutivo
Mastery Schools of Camden



# La Visión

Las escuelas Mastery son comunidades auténticas y alegres donde los alumnos aprenden a desarrollar el pensamiento crítico y a actuar de manera independiente, a fin de estar verdaderamente preparados para el éxito posterior a la escuela secundaria.



# EL CÓDIGO DE CONDUCTA

Elijo estar aquí.
Estoy aquí para aprender y alcanzar el éxito.
Soy responsable de mis acciones.
Contribuyo a una comunidad segura, respetuosa y cooperativa.
Vengo con una mente clara y un cuerpo saludable.
Esta es mi escuela... Yo la hago brillar.



# POLÍTICA PARA EL VISITANTE

Mastery recibe e invita a los padres/tutores a realizar visitas.

Para visitar a su hijo(a), debe hacer lo siguiente:

- a) registrarse en la recepción de la escuela antes de dirigirse a su destino en el establecimiento;
- b) mostrar al personal de la recepción una identificación estatal o licencia de conducir; y
- c) ser acompañado a su destino por un empleado escolar.

Puede visitar y observar a su hijo(a) en el salón de clases. Debe llamarnos o enviarnos un correo electrónico con anterioridad para que sepamos de su visita.

Cabe destacar que algunos días no son apropiados para realizar visitas (por ejemplo, días de pruebas). Por esta razón, Mastery se reserva el derecho de negar solicitudes de visitas.

# CIERRE DE EMERGENCIA DE LA ESCUELA

En caso de cierre de una escuela Mastery por alguna razón (por ejemplo, por las inclemencias del tiempo), comunicaremos la información sobre esa situación en nuestro sitio web (<a href="www.MasteryNJ.org">www.MasteryNJ.org</a>) y usted recibirá un mensaje telefónico automatizado. En caso de cierre de una escuela, también puede sintonizar 6ABC, Fox29, CBS3 y KYW Radio 1060 para obtener información.

# TRANSPORTE ESCOLAR

El Distrito Escolar de la Ciudad de Camden es responsable del transporte de su hijo(a), tanto hacia la escuela como desde ella. Para obtener más información sobre la política de transporte del Distrito Escolar de la Ciudad de Camden, consulte la página sobre transporte en el sitio web de Camden (<a href="http://www.camden.k12.nj.us/apps/pages/index.jsp?uREC ID=192955&type=d">http://www.camden.k12.nj.us/apps/pages/index.jsp?uREC ID=192955&type=d</a>) o llame al 856-966-2111 y solicite comunicarse con la persona de contacto responsable de los boletos para autobús.

# CUSTODIA Y CONTACTO DEL PADRE/MADRE/TUTOR

Complete un formulario de contacto del padre/madre/tutor y un formulario de seguro médico/de salud al comienzo del año escolar para que podamos mantenerlo informado sobre el progreso de su hijo(a) y contactarlo con rapidez en caso de emergencia.

De producirse un cambio en su dirección postal durante el transcurso del año escolar, debe proporcionar una nueva constancia de dirección.

Asimismo, Mastery puede solicitar una copia de toda orden judicial o acuerdo que afecte los derechos de custodia del padre/madre/tutor. Es importante que Mastery esté al tanto de los acuerdos sobre la custodia para determinar quién puede recoger a su hijo(a) de la escuela y comunicarse con el personal escolar.

# POLÍTICAS DE REINSCRIPCIÓN

En el segundo semestre del año escolar, todos los alumnos que planeen regresar el siguiente año escolar deben presentar un paquete de reinscripción. En caso de no completarlo, el/la alumno(a) podría perder su lugar en la escuela Mastery para el siguiente año escolar.

# PROGRAMA DE VERANO PREVIO AL JARDÍN DE INFANTES

Algunas escuelas Mastery Charter Schools pueden ofrecer un programa de verano para los alumnos inscritos para ingresar en el jardín de infantes el siguiente año escolar. El objetivo de este programa es preparar a los futuros alumnos de jardín de infantes para las expectativas y el rigor de la escuela. Se enfoca en el desarrollo de las habilidades tempranas de lectura, matemáticas y alfabetización.

Los alumnos pueden participar en este programa solo si están inscritos en una escuela Mastery para el próximo año escolar. Los alumnos se consideran inscritos si su padre/madre/tutor ha devuelto los siguientes documentos a la escuela antes del comienzo del programa de verano previo al jardín de infantes:

- a) paquete de inscripción completo,
- b) constancia de nacimiento (por ejemplo, certificado de nacimiento),
- c) constancia de residencia (por ejemplo, factura de servicios públicos) y
- d) registro de inmunización.

# **POLÍTICA DE SALUD**

#### El enfermero escolar

El enfermero escolar lleva los registros médicos de cada alumno(a). El padre/madre/tutor debe informar de inmediato al enfermero sobre cualquier problema de salud particular y puede comunicarse con él en cualquier momento para despejar dudas o programar una cita privada. El enfermero escolar debe tener un *formulario de Contacto para emergencias médicas* y *un registro de inmunización* del/la alumno(a). Un(a) alumno(a) será excluido(a) de la escuela en caso de no cumplir con los requisitos de vacunación y no presentar la constancia en la escuela.

Si un(a) alumno(a) se enferma durante la jornada escolar, será atendido de inmediato. Los alumnos no deberán llamar personalmente a su hogar si se sienten mal; deben informarle al enfermero escolar. El enfermero o un miembro del personal escolar se pondrá en contacto con el padre/madre/tutor si su hijo(a) se siente demasiado mal como para volver a clase.

### Administración escolar de los medicamentos

Mastery permitirá que el enfermero escolar administre medicamentos a los alumnos, con la excepción de la epinefrina para la anafilaxia, siempre que:

- a) el padre/madre/tutor le proporcione al enfermero escolar un formulario de administración de medicamentos completado por el médico del/de la alumno(a);
- b) el padre/madre/tutor presente un nuevo formulario de administración de medicamentos después de un cambio en los medicamentos del/de la alumno(a);
- c) el padre/madre/tutor o el/la alumno(a) le proporcione al enfermero escolar el medicamento en su envase original, claramente identificado con el nombre del/de la alumno(a), nombre del médico, nombre del medicamento, la dosis y frecuencia de administración; y
- d) el padre/madre/tutor presente un nuevo formulario de autorización de medicamentos cada año escolar.

Mastery permitirá que el enfermero escolar administre la epinefrina, mediante un mecanismo de autoinyección precargado, a cualquier alumno(a) sin antecedentes conocidos de anafilaxia, en caso de que el enfermero u otra persona capacitada considere de buena fe que el/la alumno(a) está teniendo una reacción anafiláctica, independientemente de que su padre/madre/tutor haya:

- e) proporcionado una autorización por escrito para la administración de la epinefrina;
- f) proporcionado instrucciones por escrito del médico o un enfermero de práctica avanzada sobre la necesidad de epinefrina del/de la alumno(a) para la anafilaxia;
- g) recibido una notificación por escrito del Consejo de educación (Board of Education (BOE)) o del administrador escolar principal de escuelas no públicas que informe que los organismos y sus empleados u agentes no tienen responsabilidad alguna como resultado de una lesión derivada de la administración de epinefrina; y
- h) firmado una declaración que libere al BOE o a la escuela no pública de la responsabilidad.

Al finalizar el año escolar, es responsabilidad del padre/madre/tutor retirar los medicamentos no utilizados de la oficina de enfermería. Los medicamentos que permanezcan en la oficina de enfermería una vez finalizado el año escolar serán desechados de manera apropiada según la política escolar.

### Administración de los medicamentos por parte de los alumnos

Mastery permitirá que un(a) alumno(a) se autoadministre medicamentos en caso de asma u otras enfermedades de posible riesgo vital, o de una reacción alérgica de riesgo vital, siempre que se cumpla con lo siguiente:

- a) el padre/madre/tutor del/de la alumno(a) proporcione al enfermero escolar una autorización por escrito para la autoadministración de medicamentos;
- el padre/madre/tutor del/de la alumno(a) proporcione al enfermero escolar un certificado por escrito del médico que informe que el/la alumno(a) sufre de asma u otra enfermedad de posible riesgo vital, o está expuesto a una reacción alérgica de riesgo vital, que ha sido instruido sobre el método adecuado de autoadministración del medicamento y que puede hacerlo;
- c) el enfermero escolar informe por escrito al padre/madre/tutor del/de la alumno(a) que ni Mastery ni sus empleados o agentes serán responsables como resultado de alguna lesión derivada de la autoadministración de medicamentos por parte del/de la alumno(a);
- d) el padre/madre/tutor del/de la alumno(a) firme una declaración donde reconoce que Mastery no tendrá responsabilidad alguna como resultado de alguna lesión derivada de la autoadministración de medicamentos por parte del/de la alumno(a), y que el padre/madre/tutor indemnizará y eximirá a Mastery, a sus empleados o agentes, en caso de surgir reclamos derivados de la autoadministración de medicamentos por parte del/de la alumno(a); y
- e) el permiso sea efectivo para el año escolar para el cual se otorga y se renueve para cada año escolar posterior, siempre que se cumplan con los requisitos de los párrafos (a) a (d) de esta subsección.

## Adaptaciones para alumnos con enfermedades temporales o crónicas

Mastery proporcionará servicios de instrucción a un(a) alumno(a) inscrito(a) cuando esté confinado(a) al hogar o a otro entorno fuera de la escuela debido a una enfermedad temporal o crónica, embarazo o la necesidad de un tratamiento que impida su participación en el entorno educativo habitual, sea educación general o especial.

Para solicitar la instrucción en el hogar debido a una enfermedad temporal o crónica, el padre/madre/tutor debe presentar en la escuela una solicitud que incluya una determinación por escrito del médico del/de la alumno(a) que documente la prevista necesidad del confinamiento en la residencia del/de la alumno(a) o en otro entorno para la realización de tratamiento, durante más de diez (10) días escolares consecutivos o veinte (20) días escolares acumulativos durante el año escolar.

Mastery remitirá la determinación por escrito del médico del/de la alumno(a) al enfermero escolar, quien comprobará la necesidad de la instrucción en el hogar. El enfermero escolar puede contactarse con el médico del/de la alumno(a) para obtener información adicional respecto del diagnóstico o la necesidad de tratamiento, y comprobará la necesidad de la instrucción en el hogar o proporcionará razones para su denegación ante el Consejo. Una vez que el enfermero escolar compruebe la necesidad de la instrucción en el hogar, Mastery notificará al padre/madre/tutor respecto de la comprobación o las razones de denegación del enfermero escolar dentro de los cinco (5) días escolares posteriores a la recepción de la determinación por escrito del médico del/de la alumno(a).

Mastery brindará los servicios de instrucción dentro de los cinco (5) días escolares posteriores a la recepción de la comprobación del enfermero escolar o, si la comprobación se realiza antes del confinamiento del/de la alumno(a), durante la primera semana de confinamiento del/de la alumno(a) en su hogar o en un entorno fuera de la escuela. Mastery será responsable del costo de la instrucción en el hogar o en el entorno fuera de la escuela, o bien directamente, a través de servicios en línea (incluido el equipo necesario), o a través de un convenio con otro distrito escolar, comisión de servicios educativos, comisión conjunta u organismo o clínica aprobados.

### **Embarazo**

Es política de Mastery brindar apoyo a las alumnas embarazadas para que puedan mantener su progreso académico, graduarse de la escuela preparatoria y alcanzar sus objetivos después de la graduación. Las alumnas embarazadas deben revelar su estado ante el trabajador social escolar. Si bien se realizan adaptaciones académicas para las alumnas con problemas de salud relacionados con el embarazo, los requisitos académicos para las alumnas embarazadas o madres no se alterarán más allá del tiempo prescrito por el médico evaluador. Todas las ausencias justificadas a los fines de la licencia por maternidad deben ser oficialmente documentadas, con el rango de fechas y la firma de un médico aprobado.

# EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MASTERY

# Programa de enseñanza primaria (desde jardín de infantes [K] hasta 6.º grado)

Los siguientes cursos se ofrecen como parte del programa de enseñanza primaria.

| К  | 1.°         | 2.°  | 3.°                | 4.°            | 5.°  | 6.° |
|--|-------------|--|--------------------|----------------|------|-----|
| Lectura  Dominio de la lectura  Lectura guiada y estudio de palabras  Taller de lectura/lectura independiente  Lectura en voz alta interactiva  Taller de escritura  |             | Alfabetización  Taller de lectura (lectura guiada e independiente)  Estudio de textos  Lectura en voz alta interactiva |                    |                | la e |     |
| Escritura  • Taller de   | e escritura |  | Escritura  • Talle | r de escritura | 3    |     |
| <ul> <li>Matemáticas</li> <li>Historias con números</li> <li>Rutinas y juegos de fluidez</li> <li>Clases de Matemáticas con el programa en Vision MATH</li> <li>Matemáticas</li> <li>Historias con números</li> <li>Rutinas y juegos de fluidez</li> <li>Clases de matemáticas con el programa en Vision MATH</li> </ul> |             | orograma   |                    |                |      |     |
| Aprendizaje social y emocional      Reunión matutina     Segundo Paso (Second Step)     Recreo     Juego cooperativo  Ciencias/Ciencias Sociales  Aprendizaje social y emocional     Reunión matutina     Segundo Paso (Second Step)     Recreo     Recreo   |             | Ι  |                    |                |      |     |
|  |             | Ciencias   |                    |                |      |     |
| Enriquecimiento Salud y Educación Física, Música, Artes Visuales y Escénicas (Danza, Música, Teatro y Artes Visuales), Español   |             |  |                    |                |      |     |

## Programa de enseñanza secundaria (desde 7.º hasta 12.º grado)

Los siguientes cursos se ofrecen como parte del programa de enseñanza secundaria. Cabe destacar que esta lista es un resumen general de las ofertas de cursos de Mastery, que varían levemente en los diferentes campus.

# Grados medios (7.° y 8.°)

| Inglés  | Matemáticas   | Ciencias<br>Sociales          | Ciencias     | Otros  |
|---|---|-------------------------------|--------------|--|
| <ul> <li>Literatura 7.° y 8.°</li> <li>Redacción 7.° y 8.°</li> </ul> | <ul> <li>Matemáticas<br/>General 7.°</li> <li>Matemáticas<br/>General 8.°</li> <li>Álgebra 1</li> <li>Laboratorio de<br/>Matemáticas</li> </ul> | Historia Universal<br>Antigua | Ciencias 8.° | <ul> <li>Artes Visuales y Escénicas<br/>(Danza, Música, Teatro y<br/>Artes Visuales)</li> <li>Salud y Educación Física</li> <li>Tecnología 8.°</li> <li>Idiomas del Mundo</li> <li>Apoyo con<br/>Lectura/Matemáticas</li> <li>Diversos clubes y<br/>asignaturas optativas</li> </ul> |

# Escuela preparatoria (desde 9.º hasta 12.º)

| Inglés  | Matemáticas   | Ciencias<br>Sociales  | Ciencias  | Otros   |
|---|---|---|---|---|
| <ul> <li>Literatura 9.°</li> <li>Redacción 9.°</li> <li>Literatura 10.°-12.°</li> </ul> | <ul> <li>Álgebra 1, 1A y 1B</li> <li>Laboratorio de<br/>Matemáticas</li> <li>Geometría</li> <li>Álgebra 2</li> <li>Precálculo</li> <li>Cálculo</li> </ul> | <ul> <li>Historia         Afroamericana</li> <li>Historia         Universal         Moderna</li> <li>Historia de los         Estados         Unidos</li> <li>Gobierno y         Economía</li> </ul> | <ul> <li>Ciencias<br/>Ambientales</li> <li>Biología</li> <li>Química</li> <li>Física</li> </ul> | <ul> <li>Pasantías</li> <li>Asesoramiento universitario</li> <li>Español 1 y 2</li> <li>Arte</li> <li>Música</li> <li>Danza</li> <li>Teatro</li> <li>Salud y Educación Física</li> <li>Tecnología</li> <li>Conocimientos Financieros</li> <li>Apoyo con Lectura/Matemáticas</li> <li>Diversos clubes y asignaturas optativas</li> </ul> |

Las opciones de los programas de colocación avanzada (Advanced Placement (AP)) varían levemente de una escuela a otra, y de un año a otro. Generalmente, los cursos de AP se ofrecen a los alumnos del 10.° al 12.° grado. Las ofertas de cursos de AP en los campus incluyen Idiomas AP, Literatura AP, Cálculo AP, Historia de los Estados Unidos AP, Gobierno AP y Química AP.

# **CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN**

La base fundamental de nuestro sistema de calificación y promoción es el concepto de **dominio**. Creemos que los alumnos necesitan demostrar su dominio del trabajo de curso antes de pasar al siguiente nivel o grado. Al utilizar este sistema, mantenemos expectativas elevadas para nuestros alumnos y nos aseguramos de que todos cuenten con una sólida base académica a medida que avanzan en el trabajo de curso.

## Enseñanza primaria (desde jardín de infantes [K] hasta 6.º grado)

Para cada período de informes, los alumnos desde jardín de infantes hasta 6.º grado son evaluados según el dominio de las habilidades en lectura, escritura, matemáticas, ciencias o ciencias sociales, y de otros aspectos especiales.

Los informes de calificaciones desde jardín de infantes hasta 2.° grado incluyen una lista de las competencias por cada asignatura y, para cada competencia, los alumnos reciben una calificación de M (Mastery (dominio de la competencia)), D (Developing (en desarrollo)) o B (Below (por debajo del nivel)). Los informes de calificaciones desde jardín de infantes hasta 2.° grado también incluyen las calificaciones de las habilidades socioemocionales de los alumnos para cada uno de los cinco valores fundamentales, los niveles de lectura de Fountas y Pinnell (F&P), la cantidad de palabras reconocibles a la vista y las calificaciones de referencia de matemáticas.

Los informes de calificaciones desde 3.º hasta 6.º grado incluyen el nivel de lectura F&P de cada alumno(a), si se evaluara, y las calificaciones porcentuales de comprensión de lectura, estudio de textos, matemáticas, escritura, ciencias o ciencias sociales y enriquecimiento.

# Enseñanza secundaria (desde 7.º hasta 12.º grado)

El año escolar de Mastery se divide en cuatro períodos de informes. Cada calificación del período de informes es independiente y no acumulativa. Al finalizar el año escolar, la calificación acumulativa del curso se determina a través del promedio de las calificaciones obtenidas por los alumnos en cada período de informes. Esta calificación del curso se informa en el expediente del/de la alumno(a) (solo del 9.° al 12.° grado).

En lugar del sistema de calificaciones tradicional, A-F, Mastery utiliza el sistema de "M" e "I". Vea el ejemplo que figura a continuación.

Una "M" representa el dominio del curso (76 % o superior). En los cursos anuales en los cuales los alumnos reciben una "M", obtendrán cinco (5) créditos del curso.

Una "I" representa el dominio incompleto (75 % o menos) y equivale a no aprobar. Los alumnos no recibirán créditos por los cursos en los cuales recibieron una "I".

| Período de informes 1                            | Período de informes 2 | Período de informes 3 | Período de informes 4 |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 68 (I)   | 72 (I)                | 79 (M)                | 81 (M)                |
| Calificación final del curso = 75 (I)            |                       |                       |                       |
| Este/a alumno(a) no recibirá créditos del curso. |                       |                       |                       |

# Política de promoción y escuela de verano para los alumnos de secundaria

#### Escuela media

Los alumnos de la escuela media (7.° y 8.° grado o del 6.° al 8.° grado en una escuela media independiente) deben en la actualidad asistir a la escuela de verano si obtienen calificaciones bajas en dos (2) o menos cursos (equivalente a créditos de 2 cursos). Los alumnos que obtengan calificaciones bajas en más de dos (2) cursos permanecerán en los cursos del nivel de grado actual y deberán repetirlos el siguiente año escolar. Si su hijo(a) corre el riesgo de no aprobar uno (1) o más cursos, usted recibirá una carta con las razones por las cuales su hijo(a) está en riesgo.

#### Escuela preparatoria

Los alumnos deben obtener un mínimo de 28.75 créditos en un solo año escolar, incluidas todas las clases principales y Salud y Educación Física, para avanzar al grado siguiente. Si un(a) alumno(a) no obtiene los créditos suficientes para pasar al grado siguiente, permanecerá en el grado actual y deberá repetir al menos todas las clases principales. Las clases principales incluyen matemáticas, literatura, redacción, ciencias y ciencias sociales. Durante la escuela de verano, los alumnos pueden recuperar hasta diez (10) créditos no obtenidos.

## Informes de calificaciones para los alumnos de secundaria

Los informes de calificaciones se envían por correo electrónico o se entregan durante las reuniones nocturnas de padres y maestros. Para garantizar que las escuelas trabajen en asociación con los alumnos y sus familias, se espera que los padres asistan a estas reuniones de padres y maestros. Si no puede asistir, le solicitamos que se contacte con nosotros e intentaremos concertar una reunión en otro momento.

# Promedio de calificaciones por puntos (solo para alumnos de la escuela preparatoria)

Para los alumnos del 9.° al 12.° grado, se utiliza el promedio de calificaciones por puntos (grade point average (GPA)) para calcular y representar el logro académico al final de cada curso y período de calificaciones. Todos los cursos con créditos se consideran para el GPA. El GPA para la carrera (también conocido como GPA acumulativo) es el GPA medio total del alumno en Mastery y se computa solo al final de cada curso. El GPA para la carrera es una medición que las universidades y otras instituciones de educación superior utilizan para determinar la elegibilidad para programas. Por esta razón, Mastery resalta la importancia de mantener un buen GPA.

Para calcular el GPA, se multiplican los puntos del curso obtenidos en la siguiente tabla por los créditos que se tenían como objetivo. Los cursos de honores y AP poseen una escala de GPA diferente para representar su nivel de rigor. Las calificaciones de la escuela de verano están en la misma escala de GPA que las clases durante el año escolar y afectan el GPA para la carrera del/de la alumno(a). La siguiente tabla de GPA de Mastery detalla los puntos en Mastery.

| Puntos porcentuales | Valor del GPA para cursos generales | Valor del GPA para<br>cursos AP |
|---------------------|-------------------------------------|---------------------------------|
| 93-100              | 4                                   | 5                               |
| 90-92               | 3.66                                | 4.66                            |
| 87-89               | 3.33                                | 4.33                            |
| 83-86               | 3                                   | 4                               |
| 80-82               | 2.66                                | 3.66                            |
| 77-79               | 2.33                                | 3.33                            |
| 76                  | 2                                   | 3                               |
| 75-0                | 0                                   | 0                               |

# Cuadro de honor para alumnos de secundaria

Los alumnos de la escuela media y preparatoria pueden ser elegibles para el cuadro de honor al finalizar cada período de calificaciones del año escolar regular. El personal escolar basa sus decisiones de elegibilidad para el cuadro de honor en el logro del/de la alumno(a) según los cursos que tomó durante cada período de informes. Cabe destacar que (a) los alumnos no pueden ser elegibles para el cuadro honor por sus logros en la escuela de verano y (b) los alumnos de la escuela media solo obtienen un GPA a los fines de determinar su elegibilidad para el cuadro de honor. El GPA de los cursos de la escuela media no se considera para calcular el GPA acumulativo de los expedientes académicos de la escuela preparatoria.

Para ser elegible para el cuadro de honor, el/la alumno(a) debe aprobar todas sus clases. Mastery reconoce a los alumnos que se distinguen académicamente con las siguientes distinciones.

| Tabla del cuadro de honor                                |              |  |
|--|--------------|--|
| Logro  | Rango de GPA |  |
| Cuadro de honor<br>distinguido<br>(Distinguished Honors) | ≥3.75        |  |
| Cuadro de honor<br>superior (High Honors)                | 3.5-3.74     |  |
| Cuadro de honor<br>(Honors)                              | 3.25-3.49    |  |

# Requisitos de los cursos y los créditos de la preparatoria

Los requisitos de los cursos y los créditos que se detallan a continuación se alinean con los requisitos del estado de New Jersey. Para graduarse, los alumnos deben obtener los créditos detallados a continuación en cada área de contenido.

| Contenido                                       | Créditos | Cursos obligatorios   | Cursos adicionales que califican   |
|---|----------|---|--|
| Matemáticas                                     | 20.0     |   | Precálculo, Cálculo, Cálculo AP,<br>Matemáticas Comercial  |
| Estudio del<br>idioma inglés                    | 25.0     | Literatura 9.°, Redacción 9.°,<br>Literatura 10.°, Literatura 11.° o Idiomas<br>AP, Literatura 12.° o Literatura AP   |  |
| Ciencias  | 15.0     |   | Ciencias Ambientales, Física,<br>Ciencias AP, determinadas<br>asignaturas optativas con créditos |
| Ciencias<br>Sociales                            | 20.0     | Historia Afroamericana, Historia<br>Universal Moderna, Historia de los<br>Estados Unidos, Gobierno/Economía o<br>versiones AP de estos cursos   |  |
| Idiomas del<br>Mundo                            | 10.0     |   | Español I, Español II, determinadas as asignaturas optativas con créditos                        |
| Artes Visuales y<br>Escénicas                   | 5.0      |   | Determinadas asignaturas optativas con créditos  |
| Vida en el Siglo<br>21, Carreras y<br>Bienestar | 24.5     | Pasantías (5 créditos), seminarios para<br>alumnos de último año (Senior<br>Seminar) (2 créditos), Conocimientos<br>Financieros (2.5 créditos), Salud y<br>Educación Física (15 créditos) | Determinadas asignaturas<br>optativas con créditos   |
| Asignaturas<br>optativas<br>adicionales         | 1.5      |   | Cualquier asignatura optativa con créditos   |

## <u>Créditos para los cursos optativos y de clubes de la escuela preparatoria</u>

Para cumplir con el requisito de las asignaturas optativas antes mencionado, los alumnos deben tomar **cursos optativos con créditos**. Los alumnos también pueden participar de **cursos de clubes sin créditos** durante la jornada escolar, pero no se consideran para los GPA de los alumnos o para el requisito de las asignaturas optativas antes mencionado.

**Cursos optativos con créditos:** Los cursos optativos con créditos son cursos que algunos alumnos eligen y son impartidos por maestros con certificados en las áreas de contenido relevantes. Estos cursos optativos con créditos se incluirán en los expedientes académicos de los alumnos. En estos cursos, los alumnos obtendrán calificaciones numéricas, que se considerarán para sus GPA.

Cursos de clubes sin créditos: Los cursos de clubes sin créditos son cursos que algunos alumnos eligen y son impartidos por maestros sin certificados. Estos cursos sin créditos pueden incluir clases sin resultados de aprendizaje o académicos concretos, como la sala de estudio (Study Hall), también llamada clase de dominio (Mastery Class), y los cursos de asesoramiento (Advisory). Estos cursos sin créditos no se incluirán en los expedientes académicos de los alumnos. Además, estos cursos se calificarán como aprobado/reprobado y no se consideran para los GPA de los alumnos. Las ofertas de los cursos de clubes varían de un campus a otro.

# Requisitos para la graduación de la escuela preparatoria

Para recibir un diploma de Mastery, todos los alumnos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- obtener un mínimo de 122 créditos en las áreas de contenido detalladas anteriormente;
- aprobar tanto las evaluaciones estatales de Matemáticas como las de Estudios del idioma inglés (English Language Arts (ELA)), conforme al Departamento de Educación de New Jersey (NJ Department of Education);
- completar el proyecto de alumnos de último año (Senior Project); y
- completar una práctica de pasantía (Internship Practicum).

# RESUMEN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Mastery considera que todos los alumnos pueden y deben tener una oportunidad para desarrollar su potencial. Es nuestra intención tomar las medidas necesarias (es decir, brindar apoyo, servicios y programas especializados) para satisfacer las necesidades de cada alumno(a) y asegurar que reciban una experiencia educativa de primera clase, independientemente de su discapacidad. En Mastery, los maestros de educación especial certificados, los asesores, los trabajadores sociales, los proveedores de servicios afines y los psicólogos brindan apoyo continuo a los alumnos identificados con la necesidad de servicios de educación especial. Nuestros programas de educación especial cumplen con las leyes de educación especial estatales y federales.

### Paso 1: Identificación

A través del Servicio de remisión e intervención (Intervention and Referral Service) ordenado por el estado, Mastery identifica y remite al Equipo de Estudio de Niños (Child Study Team) a los alumnos que podrían ser elegibles para los servicios de educación especial. El Equipo de Estudio de Niños se compone del psicólogo escolar, el asesor docente en discapacidades del aprendizaje (Learning Disabilities Teacher Consultant (LDTC)) y el trabajador social escolar. Los procesos de diagnóstico y remisión de este equipo incluyen la administración de pruebas de colocación académica para la admisión inicial, evaluaciones de matemáticas y de lectura estandarizadas, el rendimiento en el salón de clases, exámenes de referencia, diagnósticos de visión y audición, la información sobre el comportamiento y la información proporcionada sobre las intervenciones que se hayan utilizado con el/la alumno(a). Si el Equipo de Estudio de Niños determina que existe la necesidad de una evaluación adicional, Mastery debe obtener el consentimiento por escrito del padre/madre/tutor antes de realizarla. Cabe destacar que, si el padre/madre/tutor otorga su consentimiento para la evaluación del/de la alumno(a), está aceptando una evaluación de la elegibilidad del/de la alumno(a) para recibir servicios, no los servicios de educación especial.

Si el padre/madre/tutor considera que su hijo(a) podría ser elegible para recibir los servicios de educación especial, debe contactarse con el líder escolar auxiliar de Servicios especializados para solicitar una evaluación multidisciplinaria para su hijo(a). En caso de que el padre/madre/tutor realice una solicitud para realizar una evaluación, la escuela debe proporcionar una respuesta por escrito dentro de los veinte (20) días calendario. Si el Equipo de Estudio de Niños determina que se justifica una evaluación, solicitará permiso para los tipos de evaluaciones adicionales requeridas. Una vez que se ha completado la evaluación multidisciplinaria, el Equipo de Estudio de Niños proporcionará un informe por escrito y se reunirá con el padre/madre/tutor para revisar los resultados de la evaluación. El proceso de evaluación y todo Plan de Educación Individualizada posterior deben completarse dentro de los noventa (90) días de haberse firmado el permiso.

Los alumnos son elegibles para los servicios de educación especial, tecnología de apoyo y otros servicios afines si requieren una instrucción especialmente diseñada debido a una discapacidad mental o física, y cumplen con los criterios de una o más de las siguientes categorías de discapacidad: discapacidad auditiva, autismo, discapacidad cognitiva, discapacidad comunicativa, trastorno emocional, discapacidad múltiple (cumple con los requisitos en más de un área de discapacidad), sordera/ceguera, discapacidad ortopédica, otra discapacidad médica, inadaptación social, lesión cerebral traumática, discapacidad visual y una discapacidad específica del aprendizaje en las siguientes áreas: habilidades básicas de lectura, comprensión de lectura, expresión oral, comprensión auditiva, comprensión matemática, razonamiento matemático, expresión escrita y fluidez de lectura.

Paso 2: Proceso del Programa de educación individualizada (Individualized Education Program, IEP)

Si se identifica que un(a) alumno(a) necesita servicios de educación especial, el siguiente paso en el proceso es desarrollar un Programa de educación individualizada (IEP). Este documento describe las necesidades del/de la niño(a) y explica los servicios específicos que Mastery brindará para ayudar a que logre su progreso académico y socioemocional en la escuela, y debe desarrollarse dentro de los treinta (30) días de haberse determinado la necesidad. El IEP detalla la educación especial, los servicios afines, la instrucción especialmente diseñada, las modificaciones/adaptaciones y otros apoyos que el/la niño(a) necesite para mantener un progreso continuo y sostenido. El IEP es un documento dinámico y se puede modificar en cualquier momento para reflejar de forma coherente las necesidades del/de la niño(a). Tanto el padre/madre/tutor como el personal escolar pueden iniciar el proceso para que el equipo del IEP se reúna a fin de modificar el plan de servicios.

El IEP es redactado por un equipo de profesionales calificados, que incluye a los miembros del Equipo de Estudio de Niños, los maestros, los proveedores de servicios afines y los miembros del personal escolar correspondientes. El padre/madre/tutor es un miembro esencial del equipo y está invitado a participar de todas las reuniones del IEP. Valoramos la información del padre/madre/tutor y del/de la alumno(a) durante estas reuniones; esta información permite que el equipo diseñe un IEP que cumplirá con las necesidades académicas y socioemocionales individuales del/de la niño(a). El padre/madre/tutor también puede solicitar que se invite a las reuniones a proveedores de servicios externos para coordinar los servicios de apoyo de otros organismos con los de la escuela. Si el/la alumno(a) cumple 14 años dentro del período del IEP, también debe ser invitado(a) a la reunión del IEP para debatir sus objetivos una vez finalizada la escuela secundaria y sus necesidades de transición.

Una vez que el equipo del IEP desarrolle los programas adecuados para el/la alumno(a), Mastery solicitará la aprobación por escrito de las recomendaciones por parte del padre/madre/tutor, mediante la cual conceden el permiso para implementar los apoyos y los servicios detallados en el documento.

## Paso 3: Comienzo de los servicios y supervisión del progreso

En caso de que el padre/madre/tutor otorgue su permiso, el IEP debe implementarse dentro de los quince (15) días, pero los servicios no pueden comenzar sin el permiso expreso por escrito. El padre/madre/tutor puede retirar su permiso, por escrito, en cualquier momento. Mastery utiliza la información para supervisar el crecimiento académico de todos los alumnos, a fin de determinar el progreso para cumplir con los objetivos detallados en el IEP. Los informes de supervisión del progreso se envían al hogar cada nueve semanas, junto con los informes de calificaciones. El padre/madre/tutor, u otro miembro del equipo del IEP, puede solicitar una reunión del equipo del IEP en cualquier momento para revisar el progreso, los apoyos y los servicios. Se requiere una reunión y una revisión anual del plan de programas al menos una vez al año. Una vez que el/la niño(a) recibe los servicios de educación especial, la escuela debe continuar brindando los servicios hasta que el padre/madre/tutor retire el permiso o la escuela reciba el permiso a través del debido proceso.

# Paso 4: Servicios de transición

Mastery desea asegurarse de que todos los alumnos puedan realizar la transición de Mastery hacia las valiosas oportunidades que se les presenten una vez finalizada la escuela secundaria. Se requiere la consideración de las necesidades de transición de forma anual para todos los alumnos una vez que cumplen 14 años. Mastery brinda servicios de transición a todos los alumnos de educación especial. Esto puede incluir la vinculación de los alumnos con organismos externos, y el apoyo de los alumnos y sus familias en la identificación de las oportunidades posteriores a la educación secundaria. Cuando un(a) alumno(a) se gradúa o completa el año escolar durante el cual cumplió 21 años, él/ella y su familia recibirán una copia de su *Resumen de logros académicos y rendimiento funcional*. El objetivo de este documento es proporcionar al/a la alumno(a) y a su familia la información sobre sus logros académicos/rendimiento funcional y las recomendaciones sobre cómo ayudar al/a la alumno(a) a cumplir con sus objetivos una vez finalizada la escuela secundaria.

Para obtener más información sobre los procesos, programas y servicios de educación especial disponibles de Mastery, consulte <a href="http://MasteryNJ.org/about/notice-of-rights.html">http://MasteryNJ.org/about/notice-of-rights.html</a>.

# RESUMEN DE LOS PROGRAMAS ESPECIALIZADOS

#### Plan 504

Si correspondiera, el equipo escolar creará e implementará un plan 504, en colaboración con el padre/madre/tutor. El plan 504 especificará las adaptaciones o modificaciones adecuadas necesarias para garantizar el acceso del/de la alumno(a) al entorno de aprendizaje. Estos servicios y las garantías para los alumnos protegidos que tienen una discapacidad son independientes y al margen de los servicios y las garantías aplicables a todos los alumnos elegibles o excepcionales inscritos (o que desean inscribirse) en los programas de educación especial.

# Alumnos de inglés como segunda lengua (English Language Learners (ELLs))

Mastery brindará instrucción y orientación cultural del idioma inglés a alumnos de inglés (como segunda lengua). El objetivo del programa de ELL es el logro del dominio del idioma inglés para que los alumnos tengan éxito en sus clases.

Las familias nuevas en Mastery deberán completar una encuesta de lengua materna como parte del proceso de inscripción. La información de la encuesta se utilizará como un diagnóstico de primer nivel para determinar si el/la alumno(a) debe realizar una evaluación de dominio del idioma. Los resultados de esta evaluación se utilizarán para determinar la elegibilidad del/de la alumno(a) para los servicios de ELL. Según la ley de New Jersey sobre el consentimiento de los padres respecto de la educación bilingüe, el padre/madre/tutor del/de la alumno(a) tiene el derecho de rechazar los programas bilingües/de inglés como segunda lengua (English as Second Language (ESL)), los programas solo de inglés como segunda lengua (ESL) y los programas de servicios de idioma inglés (English Language Services (ELS)), de tiempo completo y de medio tiempo, si se detectó que el/la alumno(a) es alumno(a) de inglés (como segunda lengua) a través de la aplicación de los criterios múltiples de Mastery para el dominio del idioma inglés.

Además de brindar servicios de ELL a los alumnos, Mastery proporcionará intérpretes para las reuniones de padres y maestros y para otras actividades escolares.

Para obtener más información sobre el programa de ELL de Mastery, póngase en contacto con el líder escolar auxiliar de Servicios especializados. Puede consultar la política de ELL de Mastery en nuestro sitio web (<a href="http://MasteryNJ.org/uploads/school\_files/MCS%20LEP%20Program.pdf">http://MasteryNJ.org/uploads/school\_files/MCS%20LEP%20Program.pdf</a>) o solicitarle una copia al líder escolar auxiliar de Servicios especializados.

#### Servicio de remisión e intervención (Intervention & Referral Service (I&RS))

El Servicio de remisión e intervención es uno de los mecanismos mediante el cual Mastery brinda apoyo a los alumnos. El I&RS está diseñado para ayudar al personal escolar a identificar problemas, como inquietudes sociales, problemas médicos, problemas psicológicos y problemas con el alcohol, el tabaco u otras drogas, que representan una barrera para el aprendizaje y el éxito escolar del/de la alumno(a). En algunas escuelas Mastery, el equipo de I&RS también contribuye a identificar a los alumnos que pueden necesitar apoyos académicos adicionales. El objetivo primordial del I&RS es vincular a los alumnos con la ayuda necesaria para superar esas barreras, a fin de que puedan permanecer en la escuela, lograr el éxito académico y trabajar hacia la graduación y el éxito posterior a la escuela secundaria. Los miembros del equipo de I&RS de Mastery no diagnostican ni atienden a los alumnos. Sin embargo, los equipos de I&RS pueden realizar remisiones a organismos comunitarios externos. Estas clases de remisiones ocurren cuando el equipo considera que los apoyos necesarios para el/la alumno(a) exceden el alcance de los servicios que Mastery brinda. Es derecho del padre/madre/tutor participar del proceso de I&RS.

# PARTICIPACIÓN EXTRACURRICULAR Y ELEGIBILIDAD DEPORTIVA

# Participación extracurricular

Mastery ofrece oportunidades extracurriculares en cada campus a través de una variedad de clubes, actividades y programas deportivos integrales. Para participar de estas oportunidades, el/la alumno(a) y su padre/madre/tutor deben primero completar y presentar un formulario de *Exención de participación extracurricular (Extra-Curricular Participation Waiver)*. Puede solicitar este formulario al director deportivo o al supervisor de participación extracurricular (EC) del campus, y luego entregarlo a cualquiera de ellos. Los alumnos que participen de los equipos deportivos interescolares en Mastery también deben completar y presentar documentación adicional, como se detalla a continuación en la sección "Elegibilidad deportiva".

La participación en clubes, actividades y deportes en equipo extracurriculares es un privilegio al que todos pueden acceder, pero se espera que los alumnos cuenten con un buen desempeño académico y que cumplan con las expectativas de comportamiento para todos los alumnos de Mastery, a fin de continuar siendo participantes activos. Los equipos académicos y de cultura de cada campus pueden expulsar a un(a) alumno(a) de los programas extracurriculares en caso de no cumplir con los requisitos académicos o con las expectativas de comportamiento, según se detalla en el Código de conducta del/de la alumno(a). Las expectativas adicionales para la elegibilidad deportiva se detallan a continuación. A todo(a) alumno(a) expulsado(a) de la participación se le adjudicarán objetivos claros y posibles que deberá cumplir para volver a participar de las actividades extracurriculares de su preferencia.

# Elegibilidad deportiva

Los alumnos de Mastery que participen de competencias deportivas interescolares, y los campus que las patrocinen, deben cumplir con las políticas y los estatutos establecidos por el Distrito Escolar de la Ciudad de Camden respecto de los alumnos de la escuela media y con la *Asociación deportiva interescolar del estado de New Jersey (New Jersey State Interscholastic Athletic Association (NJSIAA))* para los alumnos de la escuela preparatoria. Puede encontrar un manual integral en el sitio web www.NJSIAA.org.

Mastery proporciona pautas adicionales que se alinean con los valores y las expectativas en toda la red. Todos los campus que patrocinen deportes interescolares deben aplicar de forma uniforme la Política de elegibilidad deportiva de Mastery. La elegibilidad deportiva en Mastery se determina por la capacidad de un(a) alumno(a) para cumplir con las expectativas establecidas en las siguientes categorías. A continuación se brinda un resumen de cada una. El director deportivo del campus entregará los detalles completos a los alumnos participantes.

- a) Asistencia: Todo(a) alumno(a) que llegue tarde o esté ausente el día de una competencia o práctica no podrá viajar/participar de la competencia o práctica de ese día, a menos que el retraso/ausencia tenga una justificación aprobada por el coordinador de asistencias del campus.
- **b)** *Documentación*: Antes de la participación en toda práctica o competencia, los alumnos deben completar y presentar un formulario de Exención de participación extracurricular (EC), de Estado físico de NJSIAA y formulario de Paro cardíaco repentino.
- c) Desempeño académico: Los alumnos que no mantengan un 76 % o más en cada una de sus clases estarán sujetos a limitaciones en la participación, según lo establece la Política de elegibilidad deportiva de Mastery.
- d) Desempeño del comportamiento: Los alumnos que cometan infracciones de nivel II/III estarán sujetos a limitaciones en la participación, según lo establece la Política de elegibilidad deportiva de Mastery.

# POLÍTICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El Consejo directivo exige la igualdad de oportunidades educativas para todos los alumnos inscritos en los programas educativos de la escuela, como, por ejemplo, las ofertas de cursos, los programas deportivos, la orientación y el asesoramiento, y las pruebas y los procedimientos, independientemente de la edad, sexo, orientación sexual, raza, color, credo, religión, nacionalidad, condición social o económica, paternidad, estado civil o discapacidad.

Asimismo, los alumnos deberán respetar los derechos de otros alumnos a recibir una educación en una atmósfera favorable para el aprendizaje y libre de prácticas discriminatorias. Por lo tanto, ningún alumno ni ninguna alumna tendrá derecho a limitar los derechos de otro(a) alumno(a).

# POLÍTICA DE ASISTENCIA

# ¡La asistencia y la puntualidad son importantes!

Se espera que los alumnos asistan a la escuela y lleguen puntuales todos los días. Mastery cuenta con la obligación moral y legal de garantizar que todos los alumnos asistan a la escuela todos los días.

La Ley de Educación Obligatoria (Compulsory Education Law) de New Jersey exige que todos los niños entre los 6 y los 16 años asistan a la escuela. Cada padre/madre/tutor de un(a) niño(a) en edad escolar es responsable de la asistencia del/de la niño(a) a la escuela. El incumplimiento de asistir a la escuela tiene ciertas consecuencias legales para los alumnos y sus familias.

En New Jersey, "ausentismo" se define como diez (10) o más ausencias acumulativas injustificadas del/de la alumno(a). Las ausencias sin una justificación válida se consideran ausencias ilegales. Un(a) alumno(a) con diez (10) o más ausencias acumulativas injustificadas puede ser remitido(a) a un tribunal si las autoridades escolares determinan que las ausencias injustificadas son violaciones de la Ley de Educación Obligatoria.

# Notificaciones de ausencia

Si un(a) alumno(a) está enfermo(a) y no puede asistir a la escuela, el padre/madre/tutor debe comunicarse con la escuela a más tardar a las 8:00 a.m. Si no se recibiera una llamada telefónica, Mastery notificará al padre/madre/tutor a través de una llamada personal o automatizada.

Si el/la alumno(a) padece una enfermedad contagiosa (por ejemplo, varicela o sarampión), el padre/madre/tutor debe notificar al enfermero escolar.

# Categorías de ausencias

Existen tres (3) categorías de ausencias en Mastery.

<u>Ausente: "justificado"</u>: Mastery puede justificar las ausencias de los alumnos en ciertas circunstancias con la presentación de documentación original. Esas circunstancias solo incluyen citas médicas de emergencia (no de rutina), citaciones judiciales, prácticas religiosas y funerales/servicios conmemorativos. Cabe destacar que las citas de rutina con el médico o el dentista deben realizarse fuera del horario escolar. Se considerarán justificadas las ausencias de alumnos relacionadas con el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Camden (Camden County Department of Health and Human Services) o con la oficina de libertad condicional para menores, si necesitan dejar la escuela para asistir a audiencias judiciales vinculadas con su relación con esos organismos.

<u>Ausente: "notificación del padre/madre/tutor"</u>: El padre/madre/tutor y el/la alumno(a) deben presentar una explicación por escrito de las razones de una ausencia dentro de los tres (3) días calendario de esa ausencia. Si proporcionan una justificación por escrito dentro de los tres (3) días de la ausencia, no se considerará "ilegal".

<u>Ausente: "ilegal"</u>: Todas las ausencias se consideran ilegales hasta tanto Mastery reciba una explicación por escrito de las razones de una ausencia. Si el padre/madre/tutor y el/la alumno(a) no proporcionan una explicación por escrito dentro de los tres (3) días de la ausencia, se considerará permanentemente "ilegal".

## Consecuencias de las ausencias y los retrasos excesivos

| Infracciones/año         | AUSENCIAS (ILEGALES O POSTERIOR PRESENTACIÓN DE UNA NOTIFICACIÓN DEL PADRE/MADRE/TUTOR)  | RETRASOS  |
|--------------------------|--|---|
| 3                        | Se envía una carta al padre/madre/tutor.   | Llamada telefónica automatizada<br>al hogar<br>(repetir por cada retraso adicional)   |
| 5                        | <ul> <li>Se envía una carta al padre/madre/tutor.</li> <li>Se invita al padre/madre/tutor a una reunión de asistencia obligatoria.</li> <li>Se procede de acuerdo con las disposiciones de N.J.S.A. 9:6-1 et seq. y de N.J.A.C. 6A:16-11, en caso de detectarse una situación de abuso o niño(a) perdido(a) (repetir para cada ausencia adicional).</li> <li>Se consulta con el equipo de I&amp;RS del establecimiento según sea necesario.</li> </ul> | Se envía una carta al<br>padre/madre/tutor.   |
| Superior o<br>igual a 10 | <ul> <li>Se envía una carta al padre/madre/tutor.</li> <li>Se visita el hogar del/de la alumno(a).</li> <li>Se remite al programa judicial, según lo establece la Oficina Administrativa de los Tribunales de New Jersey (New Jersey Administrative Office of the Courts).</li> </ul>  | <ul> <li>Se programa una reunión de asistencia grupal.</li> <li>Se visita el hogar del/de la alumno(a) (solo se aplica en caso de no asistir a la reunión de asistencia grupal).</li> </ul> |

# Retiro anticipado

Las solicitudes del padre/madre/tutor para retirar de forma anticipada al/a la alumno(a) durante el horario escolar se admiten en casos de emergencia. Las emergencias incluyen las crisis dentro de la familia que no pueden manejarse sin la presencia del/de la alumno(a). No se admitirán los retiros anticipados para la instrucción privada en actividades como música, danza, gimnasia y drama. Además, no se admitirán los retiros anticipados para la instrucción religiosa, excepto de forma muy limitada, según lo establecen las regulaciones estatales.

Le pedimos que programe las citas de rutina con el médico o dentista fuera del horario escolar. Las cuestiones personales o domésticas comunes que involucren a los niños deben resolverse fuera del horario escolar regular. Cuando el/la alumno(a) deba retirarse de forma anticipada para citas con el médico/dentista y solo se ausente durante una parte de la jornada, se requiere una notificación de seguimiento del médico o dentista que indique que la cita se cumplió.

Todas las solicitudes para el retiro anticipado deben realizarse por escrito y se requiere la firma del padre/madre/tutor. La razón de la solicitud y el horario de retiro deben anotarse y se requiere la firma del padre/madre/tutor. Mastery se comunicará con el padre/madre/tutor para confirmar la veracidad de la solicitud. No se aceptarán las solicitudes telefónicas, excepto en casos de emergencia. Los alumnos deben entregar sus solicitudes de retiro anticipado durante el ingreso por la mañana; sus solicitudes serán remitidas al coordinador de asistencias.

Puede retirar a su hijo(a) de la escuela si está en la lista como padre/madre/tutor o contacto de emergencia. Para retirar a su hijo(a), debe pasar por la recepción. Se le solicitará que presente una licencia de conducir o identificación estatal para garantizar la seguridad de su hijo(a).

Los retiros anticipados "ilegales" pueden tener como resultado una violación de nivel II por faltar a clases. Consulte la sección "Comportamientos indebidos de nivel II".

### **Justificaciones temporales**

Los líderes escolares pueden decidir otorgar justificaciones temporales por las inasistencias en casos verdaderamente excepcionales. Para solicitar la aprobación del líder escolar de las justificaciones temporales, el padre/madre/tutor debe proporcionar evidencia por escrito de una enfermedad física/mental grave u otra razón urgente antes de la acumulación de las ausencias.

# POLÍTICA SOBRE EL UNIFORME

Todos los alumnos de Mastery deben usar el uniforme durante el horario escolar. El uniforme debe exhibirse prolijo, limpio, con orgullo y sin excepción.

**NOTA:** Cada escuela tiene una política específica sobre el uniforme que se incluye en la Guía para padres. Consulte el sitio web o al personal de recepción de la escuela para obtener una copia de la Guía para padres y los requisitos del uniforme.

# **C**ULTURA ESCOLAR

#### Comunidad libre de violencia

La seguridad es una absoluta prioridad y necesidad en Mastery. Los alumnos no deben utilizar la violencia por ninguna razón en Mastery, al representar a Mastery o con ningún miembro de la comunidad de Mastery. Los alumnos se encuentran oficialmente bajo la jurisdicción de la escuela desde el momento que dejan su hogar por la mañana hasta que regresan por la tarde. Todo(a) alumno(a) involucrado(a) en una pelea, independientemente de afirmar de que esté "bien" o "mal", o de afirmar haber actuado en "defensa propia", será suspendido(a) y se realizará una audiencia disciplinaria. Mastery seguirá los procedimientos para el debido proceso estipulados y determinará si el incidente violento está incluido en la definición del comportamiento indebido de nivel III.

# Prácticas reparadoras

En Mastery, creemos que el verdadero aprendizaje surge de la comprensión de la propia responsabilidad hacia uno mismo y hacia la comunidad. Por lo tanto, Mastery adopta plenamente el enfoque de las prácticas reparadoras. Este sistema de cultura que comprende a toda la escuela se construye alrededor del fortalecimiento y la reparación de las relaciones basadas en el respeto y la confianza, tanto dentro del salón de clases como en toda la comunidad. Se espera que los alumnos y el personal demuestren un comportamiento positivo, un pensamiento hacia lo social y competencias socioemocionales. Los alumnos que violen el Código de conducta tendrán, según el criterio de la administración, la oportunidad de retribuir a la comunidad que hayan violado y de reparar las relaciones que hayan dañado. Este concepto de honrar la comunidad y las relaciones dentro de nuestra comunidad es la base de nuestro programa y de nuestro Código.

# Recompensas y consecuencias desde jardín de infantes hasta 3.º grado

El sistema de cultura en la escuela primaria inferior está estructurado para alentar a los alumnos a realizar buenas elecciones. Una tabla de elecciones con códigos de colores ayuda a los alumnos a ver cómo sus elecciones están provocando un impacto en ellos mismos y en su comunidad. Los alumnos siempre empiezan el día con el "Azul: Buen día" y se esfuerzan para alcanzar el "Verde: ¡Excelente! ¡Gran día!".

La siguiente tabla genera tanto un lenguaje uniforme para los maestros como una clara señal visual para que los alumnos sigan su progreso durante el día. Las siguientes categorías de señales visuales se enumeran en orden de mayor a menor rendimiento.

Verde: ¡Excelente! ¡Gran día!  $\rightarrow$  Azul: Buen día  $\rightarrow$  Violeta: Advertencia oficial  $\rightarrow$  Amarillo: Pérdida de privilegios  $\rightarrow$  Rojo: Llamada telefónica al hogar

## Sistema de méritos del 4.° al 12.° grado

El sistema de méritos registra las acciones/los comportamientos ejemplares. A cada alumno(a) se le asigna una tarjeta de méritos que lleva junto con su credencial de identificación. Cuando un miembro del personal observe un comportamiento ejemplar, le pedirá la tarjeta de méritos y le otorgará un "mérito". Los alumnos que cumplan con los objetivos de méritos recibirán recompensas. En caso de que un(a) alumno(a) pierda una tarjeta de méritos, recibirá una nueva. Los méritos registrados en la tarjeta de méritos perdida se considerarán "perdidos". No se aceptará que los alumnos soliciten méritos.

# Sistema de deméritos del 4.º al 12.º grado

El sistema de deméritos registra los comportamientos indebidos leves. Cada período de informes, los alumnos reciben una nueva tarjeta de deméritos (una "pizarra limpia"). Si un(a) alumno(a) recibe suficientes deméritos para completar una tarjeta, el miembro del personal que emita el demérito tomará la tarjeta de deméritos y se la llevará al Director. El/la alumno(a) deberá cumplir con una detención. El/la alumno(a) recibirá otra tarjeta de deméritos para el resto del mes.

# Sistema de disciplina de Mastery Charter

El sistema de disciplina de Mastery Charter está diseñado para crear una comunidad segura, respetuosa y cooperativa. Existen tres tipos de comportamientos indebidos: Nivel I, Nivel II y Nivel III.

### Comportamientos indebidos de nivel I:

Los comportamientos indebidos de nivel I son acciones que impactan de forma negativa en la cultura de grandes logros y la comunidad de seguridad, respeto y cooperación de Mastery. Estos comportamientos indebidos de nivel I incluyen, entre otros, la siguiente lista.

| Comportamiento indebido de nivel I | Descripción  |
|------------------------------------|--|
| Llegar tarde                       | Llegar después de que suene el timbre que indica el comienzo de una clase o actividad después de la escuela.   |
| Uniforme                           | Incluye, sin limitarse a la vestimenta no aprobada, camisas fuera del pantalón/falda o no tener las tarjetas de méritos/deméritos a mano.  |
| Lenguaje                           | Mastery se compromete a constituir una comunidad de aprendizaje profesional y cree que el uso de blasfemias no es apropiado bajo ningún concepto.  |
| Productos<br>prohibidos            | No se permite masticar chicle en el establecimiento. No se permite ingerir alimentos o bebidas en clase (excepto agua). Los alumnos pueden almorzar en el salón de clases de su maestro siempre que cuenten con su permiso.  |
| Entorno                            | Mastery se compromete a mantener un entorno saludable y profesional. Los alumnos deben mantener el entorno escolar limpio al recoger sus cosas después del almuerzo, recoger los papeles en el salón de clases/pasillo y tirarlos, recuperar artículos personales perdidos/no deseados y respetar toda la propiedad de la escuela.   |
| Artículos<br>electrónicos          | Los alumnos no pueden utilizar teléfonos celulares, iPods, dispositivos de música o videojuegos, punteros láser, etc. en el salón de clases o en los pasillos. Todos los dispositivos deben estar completamente apagados (no en modo vibrador) y asegurados en el casillero del/de la alumno(a) durante el horario escolar. Esos dispositivos no deben estar a la vista dentro del salón de clases ni en los pasillos. Si algún miembro del personal observara esta situación, los artículos pueden ser confiscados. Los artículos confiscados se devuelven solo al padre/madre/tutor durante una cita o en un horario de rutina dedicado a estas cuestiones.  Mastery no asume ninguna responsabilidad por la pérdida del equipo electrónico del/de la alumno(a) debido al robo u otra pérdida. Además, Mastery no será |
|                                    | responsable del daño o la pérdida de un dispositivo molesto confiscado por el personal.  |
| Comportamiento indebido leve       | Se espera que los alumnos observen las normas que cada maestro establece para la conducta de los alumnos en su salón de clases. No se permite el comportamiento de alumnos que perturbe el aprendizaje de sus compañeros. Los comportamientos indebidos incluyen arrebatos perturbadores, hablar mientras otros están hablando, arrojar objetos y el uso de gestos y sonidos inapropiados.   |
| Consecuencias                      | Las consecuencias pueden incluir, entre otras, consecuencias dentro de la clase o deméritos.   |

# Comportamientos indebidos de nivel II:

Los comportamientos indebidos de nivel II involucran acciones que impactan **de forma significativa** en la cultura de grandes logros y en la comunidad de seguridad, respeto y cooperación de Mastery. Estos comportamientos indebidos de nivel II incluyen, entre otros, la siguiente lista.

| Comportamiento                                      | Descripción   |
|---|---|
| indebido de nivel II                                | <b>P</b>  |
| Agresión física                                     | Contacto físico (por ejemplo, empujar, jalar, pegar y abofetear) que implique uno o más agresores sin que haya alumnos heridos. El incidente se detiene de inmediato mediante la intervención física del personal y no se eleva a un comportamiento indebido de nivel III (por ejemplo, peleas, agresión simple).   |
| Discusión previa a la<br>pelea                      | Palabras o acciones amenazantes con la intención de provocar una reacción violenta, que incluye la postura corporal, "ponerse cara a cara" o violar el espacio personal, donde la intervención física del personal es necesaria para apaciguar la situación.  |
| Provocación   | Palabras agresivas, no acciones, con la intención de provocar una reacción violenta donde los miembros del personal pueden apaciguar la situación sin el uso de la presencia física.  |
| Incitación a la<br>violencia                        | Está prohibido observar, alentar o instigar una discusión previa a la pelea o una pelea antes, durante o después de la escuela, o mediante el uso de cualquier forma de red social. Creemos que los espectadores cumplen una función en el aumento de la violencia; por lo tanto, cualquier persona que observe una pelea tiene la obligación de apaciguar la situación al conservar la calma, ser neutral y buscar ayuda.                          |
| Comportamiento inapropiado hacia los alumnos        | Hostigamiento hacia otro miembro de la comunidad mediante el uso de blasfemias, insultos u otro tipo de lenguaje o gestos irrespetuosos sin la intención de provocar una reacción violenta.   |
| Comportamiento inapropiado hacia el personal        | Incluye, entre otras, las palabras o acciones no amenazantes dirigidas a un miembro del personal que sean abiertamente de alto volumen, profanas o demostrativas (por ejemplo, "maldecir" a un miembro del personal, gritar sobre el extremo desprecio por la clase o la escuela y hacer gestos obscenos con la mano).  |
| Insubordinación                                     | Incluye ignorar todas las reiteraciones de instrucciones, huir del personal y rehusarse a cooperar de cualquier modo con las múltiples solicitudes de los miembros del personal.  |
| Comportamiento perturbador                          | Comportamiento que perturba continuamente el entorno de aprendizaje de la clase.  Las acciones se han abordado varias veces durante un período extendido y el/la alumno(a) ha agotado las múltiples intervenciones que el miembro del personal intentó.   |
| Plagio, falsificación y<br>prácticas<br>deshonestas | El plagio es utilizar, sin permiso, las ideas y los escritos de otra persona, sea palabra por palabra o la esencia, y presentarlos como propios. La falsificación es firmar un documento en nombre de otra persona. Las prácticas deshonestas incluyen el engaño, el fraude o la mentira (por ejemplo, copiar las tareas de otra persona, ayudar a otra persona a engañar al prestarle el trabajo propio y dar o recibir ayuda durante una prueba). |
| Faltar a clases                                     | Incluye no asistir a todas las actividades programadas o asignadas, como también abandonar el establecimiento sin permiso (ver la sección "Asistencia").  |
| Daño o robo (delito menor)                          | Daño o robo de bienes por un valor de \$50.00 o menos.  |
| Posesión de objetos<br>prohibidos                   | Posesión de cualquier parafernalia inflamable sin la intención de utilizarla (por ejemplo, encendedores, fósforos, bombas de olor, petardos, etc.).   |

| Uso indebido de la<br>tecnología  | Ejecución de toda actividad prohibida, según lo establece en detalle la sección "Política sobre los alumnos y la tecnología", como ver o transmitir blasfemias, vulgaridades u otra forma de lenguaje inapropiado, o imágenes; ingresar a salas de chat en línea; o modificar el proxy, la configuración automática o de los mensajes.   |
|-----------------------------------|--|
| Comportamiento sexual inapropiado | Insinuaciones sexuales consensuadas, peticiones de favores sexuales u otras conductas verbales y físicas de índole sexual en los establecimientos de la escuela.   |
| Apuestas                          | Incluye jugar o apostar para obtener dinero, favores o por diversión.  La gravedad de la medida disciplinaria se basará en las circunstancias de la infracción y podría incluir la expulsión de la escuela. Los comportamientos indebidos repetidos o graves también pueden tener como consecuencia la presentación de cargos penales, según lo considere oportuno la escuela. |
| Consecuencias                     | Pueden incluir, entre otras, las siguientes consecuencias:   |

# Comportamientos indebidos de nivel III:

Los comportamientos indebidos de nivel III involucran acciones consideradas infracciones muy graves de nuestro Código de conducta o son violaciones penales en virtud de la ley del estado de New Jersey. Cuando ocurre un comportamiento indebido de nivel III, Mastery debe informar del incidente al Estado y esta situación formará parte del registro permanente del/de la alumno(a). Los comportamientos indebidos de nivel III incluyen, entre otros, la siguiente lista.

| Comportamiento indebido de nivel III                                       | Descripción  |
|--|--|
| Armas de fuego,<br>armas o instrumentos<br>peligrosos                      | Toda persona descubierta u observada en la propiedad de la escuela, o en un evento patrocinado por la escuela, en posesión de un arma de fuego, arma o instrumento peligroso (por ejemplo, armas de balines, balas, pistolas, rifles, escopetas, armas encubiertas, dagas, navajas, cuchillos, cúteres, armas para bolas de pintura, armas de dardos, gas pimienta en aerosol u otros aerosoles nocivos, bombas incendiarias o explosivas u otros instrumentos, materiales o dispositivos que puedan causar lesiones físicas, etc.) debe ser denunciada de inmediato ante el director. Debe informarse a las autoridades policiales.   |
| Actos/amenazas<br>terroristas  | Amenazas, comunicaciones o actos terroristas con la intención de sembrar violencia, terror, evacuar el establecimiento o provocar graves inconvenientes o riesgos para la seguridad pública. Según la naturaleza del incidente, debe informarse a las autoridades policiales.  |
| Actividad ilícita,<br>posesión o consumo<br>de tabaco, alcohol o<br>drogas | Posesión de drogas: Se prohíbe absolutamente la posesión ilegal/inapropiada de drogas (es decir, sustancias ilegales), el consumo o la actividad ilícita (es decir, la intención de consumir, distribuir de cualquier forma o por cualquier razón, almacenar o comprar sustancias o parafernalia ilegales) en las instalaciones escolares o en un evento patrocinado por la escuela.  Política sobre el tabaco: Los alumnos no pueden poseer ni consumir ningún producto que contenga tabaco mientras se encuentren en la propiedad escolar o en un evento patrocinado por la escuela. El consumo de tabaco se define como la posesión o el consumo de cigarrillos, pipas, cigarros, tabaco para mascar, tabaco en polvo o un producto de tabaco/vapor afín y la parafernalia. |

| Robo Incendio premeditado y posesión de fuegos     | Comportamiento indebido: Incluye la posesión y el consumo de tabaco, alcohol o drogas, o la actividad ilícita en las instalaciones escolares o en un evento patrocinado por la escuela. La actividad ilícita hace referencia a la intención de consumir, vender, almacenar o comprar sustancias ilegales y parafernalia. Los administradores escolares denunciarán el incidente a la policía y brindarán toda la información relacionada con la cuestión a las autoridades policiales. Implica retener, tomar o quitar bienes personales o escolares (incluidas las pruebas) sin el consentimiento de su dueño. Según la naturaleza del incidente, debe informarse a las autoridades policiales.  El incendio premeditado hace referencia a prender fuego de forma maliciosa los bienes de otra persona. Los alumnos no pueden poseer o utilizar fuegos                         |
|--|---|
| artificiales y otros<br>dispositivos<br>explosivos | artificiales o la parafernalia necesaria para hacerlos explotar en las instalaciones escolares o durante una actividad escolar. Según la naturaleza del incidente, debe informarse a las autoridades policiales.  |
| Vandalismo   | Incluye el daño intencional e imprudente, o su intento, de los bienes de otra persona o el daño provocado al cometer un acto contrario a este código o a la ley. Según la naturaleza del incidente, debe informarse a las autoridades policiales.   |
| Acoso/ciberacoso                                   | Acto, o serie de actos, físico/verbal, escrito o electrónico intencional:  (1) dirigido a otro(a) alumno(a) o alumnos;  (2) que sucede en un entorno escolar (es decir, la escuela, las instalaciones escolares, los vehículos escolares, en una parada de autobús designada, en una actividad patrocinada, supervisada o autorizada por la escuela);  (3) grave, persistente o generalizado; y  (4) que tiene el efecto de lograr algunas de las siguientes situaciones:  (i.) interferir considerablemente en la educación de un(a) alumno(a);  (ii.) crear un entorno amenazante; o  (iii.) perturbar considerablemente el buen funcionamiento de la escuela.  |
| Conducta conflictiva                               | Comportamiento imprudente que podría provocar lesiones, que incluye arrojar objetos (por ejemplo, mesas, sillas), activar alarmas de incendios, etc.  |
| Amenazas a<br>miembros del<br>personal             | Uso de una amenaza o intimidación física, escrita, verbal o electrónica con la intención de provocar ilícitamente en otra persona el miedo al daño físico, sin mostrar un arma o someter a la persona a un ataque físico real. También incluye el acecho (es decir, perseguir, espiar u observar secreta o furtivamente a otra persona, con o sin la intención de ejercer algún daño, temor o coerción).  |
| Peleas   | Agresión física entre dos o más alumnos que se intensifica hasta alcanzar los golpes, las luchas o los atropellos, o el daño/la destrucción de la propiedad. Esta forma de agresión física generalmente dura más de unos segundos y no es fácil de interrumpir.   |
| Agresión   | Ataque físico ilícito de una persona hacia otra.  |
| Acoso sexual                                       | <ul> <li>Mastery reconoce que el acoso basado en el sexo está contemplado en virtud de las leyes sobre discriminación estatales y federales, y que esas leyes se aplican a los alumnos y a los empleados. El acoso sexual consiste en insinuaciones sexuales indeseadas, peticiones de favores sexuales, y otras conductas verbales y físicas de naturaleza sexual cuando: <ul> <li>la sumisión ante dicha conducta se convierte en una condición del estado del/de la alumno(a) en un curso o programa académico;</li> <li>dicha conducta interfiere en el rendimiento académico de un(a) alumno(a) o crea un entorno educativo intimidatorio, hostil u ofensivo; o</li> <li>la sumisión o el rechazo ante dicha conducta se utiliza como la base para tomar decisiones académicas.</li> </ul> </li> <li>Entre las formas de acoso sexual se incluyen, entre otras:</li> </ul> |
|  | <ul><li>comentarios, chistes o insultos peyorativos;</li><li>sonidos u observaciones con connotación sexual;</li></ul>  |

|                          | <ul> <li>tocar, pellizcar, palmear, agarrar o rozar el cuerpo de otra persona de forma indeseada, innecesaria u ofensiva, como también impedir/bloquear el movimiento; y</li> <li>pósteres, imágenes, tarjetas, caricaturas, grafitis, dibujos o gestos ofensivos o peyorativos.</li> <li>La gravedad de la medida disciplinaria se basará en las circunstancias de la infracción y podría incluir la expulsión de la escuela. Los comportamientos indebidos repetidos o graves también pueden tener como consecuencia la presentación de cargos penales, según lo considere oportuno la escuela.</li> </ul> |
|--------------------------|--|
| Conducta sexual indebida | Intento o concreción de un acto sexual con uno mismo o con otra persona, consensuado o no. Según la naturaleza del incidente, debe informarse a las autoridades policiales.  |
| Consecuencias            | <ul> <li>En caso de ocurrir un incidente de nivel III,</li> <li>se notificará al padre/madre/tutor;</li> <li>el/la alumno(a) será retirado(a) de inmediato de la escuela durante la investigación escolar;</li> <li>el/la alumno(a) enfrentará una suspensión fuera de la escuela de uno (1) a diez (10) días; y</li> <li>el/la alumno(a) enfrentará una audiencia disciplinaria.</li> </ul> Los posibles resultados de una audiencia disciplinaria incluyen:  |
|                          | <ul> <li>la devolución a la comunidad;</li> <li>la devolución a la comunidad conforme a un acuerdo;</li> <li>un traslado disciplinario a una colocación alternativa; y</li> <li>una recomendación para realizar una audiencia de expulsión (un funcionario de audiencias del Consejo realiza las recomendaciones de expulsión. El Consejo directivo conserva la autoridad y el criterio absolutos para tomar las decisiones finales respecto de la expulsión).</li> </ul>  |

Los alumnos identificados como elegibles para los servicios de educación especial y los servicios de la Sección 504 pueden contar con garantías adicionales dentro del proceso de disciplina del/de la alumno(a).

# POLÍTICA DE HIB

Mastery Schools of Camden prohíbe los actos de acoso, intimidación y matonaje (harassment, intimidation, and bullying (HIB)) de un(a) alumno(a). Mastery ha determinado que un entorno seguro y civilizado en la escuela es necesario para que los alumnos aprendan y obtengan altos estándares académicos. El acoso, la intimidación y el matonaje, al igual que otros comportamientos violentos o perturbadores, son conductas que alteran tanto la capacidad del/de la alumno(a) para aprender como la capacidad de la escuela para educar a sus alumnos en un entorno seguro y disciplinado. Dado que los alumnos aprenden con el ejemplo, los administradores escolares, los maestros, el personal y los voluntarios deben encomendarse a demostrar un comportamiento apropiado, tratar a los demás con civilidad y respeto, y negarse a tolerar el acoso, la intimidación y el matonaje.

## Definición de acoso, intimidación y matonaje (según la ley del estado de New Jersey)

Mastery Schools of Camden establece que "acoso, intimidación y matonaje" hace referencia a todo gesto, acto escrito, verbal o físico, o comunicación electrónica (es decir, una comunicación transmitida por medio de un dispositivo electrónico, como, por ejemplo, un teléfono, teléfono celular, computadora o buscapersonas), sea un incidente aislado o una serie de incidentes:

a) que se perciba razonablemente que su motivación surge de una característica real o aparente, como la raza, el color, la religión, la ascendencia, la nacionalidad, el sexo, la orientación sexual, la identidad y la expresión de género, o una discapacidad mental, física o sensorial; o

- b) de otra característica distintiva; y
- c) que tenga lugar en la propiedad de la escuela, en una función patrocinada por la escuela, en un autobús escolar o fuera de las instalaciones escolares, que perturbe o interfiera considerablemente con el buen funcionamiento de la escuela o con los derechos de otros alumnos; y
- d) que una persona razonable pueda reconocer, según las circunstancias, que los actos tendrán el efecto de dañar física o emocionalmente a un(a) alumno(a), de dañar sus bienes o de provocar en el/la alumno(a) el miedo razonable al daño físico o emocional, o al daño de sus bienes; o
- e) que tenga el efecto de insultar o humillar a un(a) alumno(a) o grupo de alumnos; o
- f) que cree un entorno educativo hostil para el/la alumno(a) al interferir con su educación o provocarle de forma grave o generalizada un daño emocional o físico.

#### Personal de HIB

## Especialista escolar contra el acoso

Mastery Schools of Camden designará un especialista escolar contra el acoso. En caso de que la escuela actualmente emplee a un orientador escolar, psicólogo escolar u otra persona con una capacitación afín, Mastery designará a esa persona para el cargo de especialista escolar contra el acoso. Si actualmente no existiera ninguna persona empleada en la escuela que cumpla con estos criterios, el líder escolar designará un especialista escolar contra el acoso entre el personal actualmente empleado en la escuela. El especialista escolar contra el acoso:

- a) presidirá el equipo de seguridad escolar;
- b) dirigirá la investigación de los incidentes de acoso, intimidación y matonaje en la escuela; y
- c) actuará como la autoridad escolar principal responsable de evitar, identificar y abordar los incidentes de acoso, intimidación y matonaje en la escuela.

# Equipo de seguridad escolar

Mastery formará un equipo de seguridad escolar en cada escuela para desarrollar, promover y mantener un ambiente escolar positivo al enfocarse en las prácticas y el proceso sistémico continuo en la escuela, y para abordar los problemas relacionados con el ambiente escolar, como el acoso, la intimidación y el matonaje. El equipo de seguridad escolar se reunirá al menos dos (2) veces por año escolar.

El líder escolar designará al equipo de seguridad escolar, que consistirá en el líder escolar o la persona que designe (en lo posible, un administrador sénior), un maestro de la escuela, el especialista escolar contra el acoso, un padre/madre/tutor de un(a) alumno(a) de la escuela y otros miembros elegidos por el líder escolar. El especialista escolar contra el acoso presidirá el equipo de seguridad escolar.

El equipo de seguridad escolar:

- a) recibirá las quejas de acoso, intimidación y matonaje de los alumnos que hayan sido denunciadas al líder escolar;
- recibirá las copias de los informes realizados después de la investigación de un incidente de acoso, intimidación y matonaje;
- c) identificará y se ocupará de los patrones de acoso, intimidación y matonaje de los alumnos de la escuela;
- **d)** examinará y fortalecerá el ambiente y las políticas escolares para evitar y abordar el acoso, la intimidación y el matonaje de los alumnos;
- e) educará a la comunidad, incluidos los alumnos, los maestros, el personal administrativo y los padres, para evitar y abordar el acoso, la intimidación y el matonaje de los alumnos;
- f) participará en las capacitaciones exigidas por el estado y otras que el líder escolar y el coordinador escolar contra el acoso puedan solicitar; y

g) cumplirá con otras obligaciones relacionadas con el acoso, la intimidación y el matonaje según lo solicite el líder escolar o el coordinador escolar contra el acoso.

Ningún padre/madre/tutor miembro del equipo de seguridad escolar:

- a) recibirá las quejas de acoso, intimidación y matonaje de los alumnos que hayan sido denunciadas al líder escolar;
- **b)** recibirá las copias de los informes realizados después de la investigación de un incidente de acoso, intimidación y matonaje;
- c) identificará y se ocupará de los patrones de acoso, intimidación y matonaje de los alumnos; ni
- **d)** participará de otras actividades del equipo que puedan comprometer la confidencialidad de un(a) alumno(a).

## Consecuencias y acciones correctivas apropiadas

Mastery exige que los administradores escolares implementen los procedimientos que garanticen tanto las consecuencias como las respuestas correctivas apropiadas para los alumnos que cometan uno o más actos de acoso, intimidación y matonaje, conforme al código de conducta de los alumnos. Asimismo, también exige lo mismo para los miembros del personal que cometan uno o más actos de acoso, intimidación y matonaje. Las consecuencias y las acciones correctivas apropiadas son aquellas clasificadas según la gravedad de las infracciones, con consideración de las edades de desarrollo de los alumnos transgresores y también su historial de comportamientos inapropiados, según el Código de conducta de Mastery y la ley del estado de New Jersey.

## Procedimiento para denunciar un acto de acoso, intimidación y matonaje

Mastery dispone que el líder escolar de cada escuela sea responsable de recibir todas las quejas que aleguen violaciones de esta política. Todos los miembros del Consejo directivo, los empleados escolares, los voluntarios y los proveedores de servicios contratados que tienen contacto con los alumnos deben denunciar verbalmente las supuestas violaciones de esta política ante el líder escolar o su designado, el mismo día que presencien o reciban información confiable respecto del incidente. Todos los miembros, empleados escolares, voluntarios y proveedores de servicios contratados que tienen contacto con los alumnos también deberán presentar una denuncia por escrito al líder escolar dentro de los dos (2) días de la denuncia verbal. El líder escolar debe informar al padre/madre/tutor de todos los alumnos involucrados en los supuestos incidentes y, si correspondiera, puede analizar la disponibilidad de asesoramiento y otros servicios de intervención.

Se alienta a los alumnos, padres y visitantes a denunciar las supuestas violaciones de esta política ante el líder escolar el mismo día que presencien o reciban información confiable respecto del incidente. Los alumnos, padres y visitantes pueden denunciar un acto de acoso, intimidación y matonaje de forma anónima. Sin embargo, no se pueden tomar medidas formales por las violaciones del Código de conducta de Mastery solo en función de una denuncia anónima.

Un miembro del Consejo directivo o un empleado escolar que denuncia de inmediato un incidente de acoso, intimidación y matonaje, y que realiza esta denuncia conforme a los procedimientos de la política de Mastery, será inmune a una acción por daños derivada del incumplimiento de subsanar el supuesto incidente.

Un miembro del Consejo directivo o un empleado escolar que recibe una denuncia de acoso, intimidación y matonaje de un empleado de la escuela y no inicia o realiza una investigación; o que debiera haber sabido de un incidente de acoso, intimidación y matonaje y no toma las medidas suficientes para minimizar o eliminar el acoso, la intimidación y el matonaje, puede estar sujeto a medidas disciplinarias.

# Procedimiento para la inmediata investigación de las denuncias de violaciones y quejas

Mastery exige que se realice una investigación completa y minuciosa por cada denuncia de un supuesto incidente de acoso, intimidación y matonaje. Todos los supuestos incidentes de acoso, intimidación y matonaje se documentarán por escrito e incluirán, entre otros:

- a) las declaraciones de las víctimas, los testigos y los acusados;
- **b)** el examen detallado de los hechos;
- c) el apoyo para la víctima; y
- d) una determinación que establezca si el supuesto acto constituye una violación de esta política.

El líder escolar o su designado iniciará la investigación dentro de un (1) día escolar de haberse denunciado un incidente y la dirigirá el especialista escolar contra el acoso. El líder escolar puede designar personal adicional, que no sean los especialistas escolares contra el acoso, para asistir en la investigación.

La investigación se completará a la mayor brevedad, pero no más de diez (10) días escolares posteriores a la presentación de la denuncia por escrito del incidente de acoso, intimidación y matonaje. En caso de que se haya anticipado información relacionada con la investigación pero no se haya recibido al finalizar el período de diez días, el especialista escolar contra el acoso puede modificar la denuncia original para reflejar la información adicional.

Los resultados de la investigación serán informados al líder escolar dentro de los dos (2) días de haberse completado y conforme a la ley y a la política del Consejo. El líder escolar puede ordenar el comienzo de los servicios de intervención, establecer programas de capacitación para reducir el acoso, la intimidación y el matonaje y mejorar el ambiente escolar, imponer disciplina, ordenar el asesoramiento como resultado de las conclusiones de la investigación, o tomar o recomendar otras medidas apropiadas.

Los resultados de cada investigación serán informados al Consejo directivo a más tardar en la fecha de la siguiente reunión del Consejo una vez completada la investigación e incluirán:

- a) los servicios brindados,
- b) la capacitación establecida,
- c) la disciplina impuesta, o
- d) las medidas tomadas o recomendadas por el líder escolar.

El líder escolar o su designado se asegurará de que los padres/tutores de los alumnos parte de la investigación reciban la información sobre ella. Esta información se proporcionará por escrito dentro de los cinco (5) días escolares de haberse informado al Consejo sobre los resultados de la investigación e incluirá:

- a) la naturaleza de la investigación;
- b) si la escuela encontró evidencia del acoso, intimidación y matonaje; o
- c) si se impusieron medidas disciplinarias o se brindaron servicios para abordar el incidente de acoso, intimidación y matonaje.

#### Proceso de apelación

El padre/madre/tutor puede solicitar una audiencia ante el Consejo o las personas designadas por el Consejo una vez recibida la información del líder escolar sobre la investigación. La audiencia se realizará dentro de los diez (10) días de la solicitud. El Consejo o sus designados se reunirán en una sesión ejecutiva para proteger la confidencialidad de los alumnos. En la audiencia, el especialista escolar contra el abuso puede brindar detalles del incidente, recomendaciones sobre las medidas disciplinarias o los servicios, y una descripción de los programas establecidos para reducir estos incidentes.

En la siguiente reunión del Consejo directivo posterior a la recepción del informe (independientemente de las solicitudes de audiencia por parte de un padre/madre/tutor), el Consejo emitirá una decisión por escrito para ratificar, rechazar o modificar la decisión del líder escolar. La decisión del Consejo puede apelarse ante el Comisionado de Educación (Commissioner of Education), conforme a la ley, a más tardar a los noventa (90) días de la emisión de la decisión del Consejo.

Un padre/madre/tutor o una organización puede presentar una queja ante la División sobre Derechos Civiles (Division on Civil Rights) dentro de los 180 días de ocurrido el incidente de acoso, intimidación y matonaje basada en la pertenencia a un grupo protegido, según la enumeración de la "Ley Contra Discriminación" (Law Against Discrimination).

Cómo responderá Mastery una vez identificado un incidente de acoso, intimidación y matonaje

Mastery autoriza al líder escolar de cada escuela a definir la variedad de formas en que el personal escolar responderá una vez que se confirme un incidente de acoso, intimidación y matonaje. El administrador escolar principal responderá ante la confirmación del acoso, la intimidación y el matonaje según los parámetros detallados a continuación en esta política. Mastery reconoce que algunos actos de acoso, intimidación y matonaje pueden ser incidentes aislados que requieran que las autoridades escolares respondan de forma apropiada ante los individuos responsables de cometer los actos. Otros actos pueden ser tan graves o partes de un patrón mayor de acoso, intimidación y matonaje que requieran de una respuesta en el salón de clases, en el establecimiento escolar, a nivel del distrito escolar o por parte de las autoridades policiales. Las consecuencias y las acciones correctivas apropiadas para un(a) alumno(a) que comete un acto de acoso, intimidación y matonaje pueden variar desde intervenciones positivas de comportamiento hasta la suspensión o la expulsión.

Al considerar si es apropiada una respuesta que exceda al individuo, las autoridades escolares considerarán la naturaleza y las circunstancias del acto, el grado de daño, la naturaleza y la gravedad del comportamiento, los episodios anteriores, los patrones de comportamiento anteriores o constantes, y el contexto en el cual ocurrieron los supuestos incidentes. Las respuestas institucionales (es decir, en el salón de clases, en el establecimiento escolar y en el distrito escolar) pueden incluir cualquiera de las siguientes:

- a) encuestas en la comunidad y la escuela;
- b) el envío de correspondencia;
- c) grupos de enfoque;
- d) la adopción de modelos de programas de prevención de HIB basados en investigaciones;
- e) capacitaciones para el personal certificado y no certificado;
- f) la participación de los padres y otros miembros y organizaciones de la comunidad;
- g) presentaciones de grupos grandes o pequeños para abordar completamente las acciones y la respuesta de la escuela ante las acciones en el contexto del comportamiento aceptable de los alumnos y los miembros del personal, y las consecuencias de esas acciones; y
- h) la participación de las autoridades policiales, incluidos los funcionarios de recursos para escuelas seguras (Safe Schools Resource Officers).

Esta política y el Código de conducta de Mastery se aplicarán en los casos en que un empleado escolar sea consciente del supuesto incidente de acoso, intimidación y matonaje fuera de las instalaciones escolares cuando:

- a) el supuesto incidente de acoso, intimidación y matonaje haya perturbado considerablemente el buen funcionamiento de la escuela o los derechos de los alumnos (o haya sido una interferencia); y
- b) una persona razonable pudiera reconocer, según las circunstancias, que el supuesto comportamiento tendrá el efecto de dañar física o emocionalmente a un(a) alumno(a), de dañar sus bienes o de provocar en el/la alumno(a) el miedo razonable al daño físico o emocional, o al daño de sus bienes; o
- c) el supuesto comportamiento tenga el efecto de insultar o humillar a un(a) alumno(a) o grupo de alumnos; o
- d) el supuesto comportamiento cree un entorno educativo hostil para el/la alumno(a) al interferir con su educación o provocarle de forma grave o generalizada un daño emocional o físico.

# Consecuencias y medidas correctivas apropiadas después de una acusación falsa

Mastery prohíbe tomar represalias o venganza, o realizar acusaciones falsas contra una persona que presencie o denuncie un acto de acoso, intimidación y matonaje de algún/alguna alumno(a), empleado escolar, miembro del Consejo, proveedor de servicios contratado, visitante o voluntario. Las consecuencias y las medidas correctivas apropiadas para una persona que participa de algún acto para tomar represalias o venganza, o para realizar acusaciones falsas, serán determinadas por el líder escolar o su designado una vez que se considere la

naturaleza, la gravedad y las circunstancias del acto, conforme a la jurisprudencia y a las políticas y los procedimientos del Consejo.

No se tolerará ningún acto que incluya tomar represalias o venganza, o realizar acusaciones falsas, contra una persona que denuncie un acto de acoso, intimidación o matonaje. Todo(a) alumno(a), empleado escolar, miembro del Consejo, proveedor de servicios contratado, voluntario o visitante que participe de algún acto para tomar represalias o venganza, o para realizar acusaciones falsas contra otra persona, estará sujeto a las consecuencias y medidas correctivas apropiadas. En casos en los cuales supuestamente se haya violado la ley federal o estatal de New Jersey, se notificará al organismo policial local.

# **DEBIDO PROCESO: DISCIPLINA**

Si bien Mastery cree que los enfoques positivos ante los comportamientos inapropiados son generalmente más eficaces, a veces es necesario sancionar a los alumnos por violaciones de las regulaciones escolares para garantizar el buen orden de la escuela y para enseñarles a los alumnos las consecuencias del comportamiento perturbador. La sanción de los alumnos puede requerir la emisión de suspensiones a corto/largo plazo y de expulsiones. Conforme a la ley del estado de New Jersey, ciertos procedimientos y derechos de debido proceso deben concederse al/a la alumno(a) al imponerse una suspensión o expulsión.

# Suspensiones a corto plazo

Una suspensión a corto plazo es el retiro de un(a) alumno(a) por un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) días escolares consecutivos del programa de educación general o del programa de educación especial, pero no incluye la cesación de los servicios educativos del/de la alumno(a). Antes de la implementación de una suspensión a corto plazo, el/la alumno(a) se reunirá con el líder escolar o su designado y se le proporcionará:

- a) una descripción oral o por escrito de los cargos en su contra y
- **b)** una audiencia informal (es decir, la oportunidad de responder a los cargos).

El líder escolar o su designado le proporcionará al padre/madre/tutor del/de la alumno(a) una notificación oral o por escrito sobre el retiro del/de la alumno(a) de su programa educativo antes de finalizar el día escolar en el que se decide suspenderlo. El padre/madre/tutor puede apelar la suspensión ante el Comisionado de Educación del estado de New Jersey.

En caso de que el líder escolar determine que la presencia del/de la alumno(a) en la escuela constituye un peligro constante hacia las personas o la propiedad, o una amenaza para la continuidad del proceso educativo, el/la alumno(a) puede ser retirado de inmediato y la audiencia informal con el líder escolar descrita antes se realizará lo antes posible después de la suspensión.

Los alumnos con discapacidades recibirán todas las garantías procesales establecidas en N.J.A.C. 6A:14.

## Suspensiones a largo plazo

Además del debido proceso legal concedido a los alumnos en relación con una suspensión a corto plazo, los alumnos suspendidos durante más de diez (10) días escolares consecutivos tienen derecho a una audiencia formal ante el Consejo directivo o sus designados, que se realizará a más tardar treinta (30) días calendario del día en que fue suspendido. El/la alumno(a) y su padre/madre/tutor recibirán la notificación correspondiente sobre la audiencia, conforme a la ley del estado de New Jersey.

Al finalizar la audiencia, el Consejo o sus designados tomarán la decisión sobre (a) la comprobación de los cargos contra el/la alumno(a) y (2) la sanción apropiada u otra disposición en caso de que los cargos hayan sido comprobados. El/la alumno(a) tendrá el derecho de apelar esta decisión ante el Comisionado de Educación del estado de New Jersey.

Dentro de los cinco (5) días de la conclusión de la audiencia, el Consejo proporcionará una declaración por escrito al padre/madre/tutor del/de la alumno(a). Toda apelación de la decisión del Consejo se realizará ante el Comisionado de Educación dentro de los noventa (90) días de la decisión del Consejo.

Cada alumno(a) suspendido(a) de la escuela recibirá instrucción académica que comenzará a más tardar cinco (5) días escolares después del comienzo de la suspensión, a menos que el Consejo, por recomendación del líder escolar, lo asigne a un programa educativo alternativo para cumplir con sus necesidades particulares.

## Suspensiones dentro de la escuela

Se puede asignar la suspensión dentro de la escuela como resultado de las medidas disciplinarias. El debido proceso incluye los siguientes pasos.

- a) Se les informará a los alumnos las razones de la suspensión dentro de la escuela y se les brindará la oportunidad de responder antes de que la suspensión sea efectiva.
- b) Se le informará al padre/madre/tutor de la suspensión dentro de la escuela.

Cuando la suspensión dentro de la escuela exceda los diez (10) días escolares consecutivos, se les otorgará al/a la alumno(a) y a su padre/madre/tutor una audiencia disciplinaria con el líder escolar antes de comenzar el undécimo día escolar.

## Expulsión

El Consejo considerará la expulsión de un(a) alumno(a) como última medida, cuando se hayan concedido todos los derechos del debido proceso legal y después de una suspensión a largo plazo por una infracción independiente no relacionada.

# POLÍTICA SOBRE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS

El consumo de drogas y alcohol evita que los alumnos desarrollen su potencial. Para el bienestar de todos nuestros alumnos, la ley exige que, si un miembro del personal sospecha que un(a) alumno(a) se encuentra bajo la influencia del alcohol u otras drogas, debe de inmediato denunciar esa sospecha ante el líder escolar y el enfermero escolar (o inspector médico). Si se sospecha que un(a) alumno(a) se encuentra bajo la influencia del alcohol u otras drogas, deberá ser examinado de inmediato por el médico elegido por el padre/madre/tutor o debe ser llevado a la sala de emergencias, por cuenta del padre/madre/tutor, para someterlo a un examen de alcohol o drogas. Mastery llevará al/a la alumno(a) automáticamente a la sala de emergencias, a menos que el padre/madre/tutor solicite que el examen sea realizado por el médico de su elección.

Conforme a la ley del estado de New Jersey, el médico que realice el examen le proporcionará a Mastery Schools of Camden un informe dentro de las veinticuatro (24) horas con la siguiente información:

- a) el formulario de examen del médico que documente si el/la alumno(a) estaba realmente bajo la influencia del alcohol o las drogas;
- b) la verificación del médico sobre la disminución de la capacidad del/de la alumno(a) para desempeñarse en la escuela como consecuencia del consumo de alcohol o drogas; y
- c) un formulario de Divulgación de información firmado para obtener los resultados de laboratorio y el examen del médico.

En caso de obtenerse un informe positivo del médico, el/la alumno(a) no podrá regresar a la escuela hasta que el médico determine que el consumo de drogas ya no interfiere con su capacidad para desempeñarse en la escuela. En caso de que no se presente un informe dentro de las veinticuatro (24) horas, el/la alumno(a) podrá regresar a la escuela en espera de la recepción de un informe de alcohol o drogas positivo.

El incumplimiento de los pasos antes detallados será considerado una violación de las Leyes sobre Educación Obligatoria o Negligencia Infantil (Compulsory Education and/or Child Neglect Laws). La negativa de un(a) alumno(a) de presentar el examen antes mencionado tendrá como resultado que Mastery imponga medidas disciplinarias en su contra, de acuerdo con el Código de conducta de Mastery.

Mientras un(a) alumno(a) se encuentre en su hogar a causa de un examen médico o una medida disciplinaria, o después de regresar a la escuela, Mastery debe realizar una evaluación del consumo de alcohol o drogas del/de la alumno(a) para confirmar si necesita tratamiento adicional. Si fuera necesario, Mastery remitirá al/a la alumno(a) para que se someta a un tratamiento por consumo de alcohol o drogas. Mastery puede solicitar que el/la alumno(a) se someta a un examen adicional realizado por un profesional certificado y autorizado. En caso de solicitarse esa evaluación adicional, Mastery le proporcionará una notificación al padre/madre/tutor. Cabe destacar que ni los resultados de las evaluaciones mencionadas en este párrafo ni las recomendaciones de Mastery o de un profesional certificado y autorizado prohibirán que el/la niño(a) sea readmitido(a) en la escuela.

Toda la información, los registros y los datos relacionados con el posible consumo de alcohol y drogas de su hijo(a) serán considerados confidenciales; esa información no se incluirá en su expediente oficial.

# POLÍTICA DE USO DE LOS CASILLEROS

Los casilleros se otorgan para el uso de los alumnos pero son propiedad de la escuela. Los alumnos no pueden utilizar el casillero para guardar una sustancia o un objeto prohibido o que constituya una amenaza para la salud, seguridad o bienestar de los ocupantes del establecimiento escolar o del establecimiento mismo.

#### Los alumnos deben:

- mantener sus casilleros con llave todo el tiempo;
- evitar compartir o intercambiar los casilleros, o utilizar otro casillero que no sea el asignado para ellos; y
- notificar a la administración cuando se pierde un candado o un casillero no funciona bien.

# POLÍTICA DE INSPECCIÓN

Mastery se reserva el derecho de inspeccionar todos los casilleros, los bolsos y la vestimenta. Cuando las autoridades escolares tengan una sospecha razonable de que un casillero o bolso contiene/posee alguna evidencia de una violación de la ley o de las normas escolares, se pueden inspeccionar esos casilleros o bolsos sin previa advertencia o sin solicitar la presencia de un(a) alumno(a).

Los padres/tutores y los alumnos deben tener en cuenta lo siguiente.

- La escuela lleva un registro de cada número de casillero y cada combinación de candado.
- La escuela no asume responsabilidad alguna por la pérdida de los bienes personales del/de la alumno(a).
- Periódicamente se realizan "redadas de casilleros" e inspecciones de bolsos aleatorias durante todo el año.
- El material prohibido o ilegal confiscado durante una inspección se puede utilizar como evidencia contra el/la alumno(a) en un procedimiento disciplinario escolar. Al menos dos (2) miembros del personal estarán presentes cuando se inspeccione un casillero, un bolso o a la persona.
- Las inspecciones personales se limitarán al calzado, las prendas exteriores, los bolsillos y los cacheos, a menos que los realice el personal policial. Algunos campus pueden exigir que todos los alumnos, el personal y los visitantes atraviesen un detector de metales y pasen sus bolsos y pertenencias personales a través de un escáner.

# POLÍTICA SOBRE LOS ALUMNOS Y LA TECNOLOGÍA

# Tecnología y equipo profesional

Todos los dispositivos tecnológicos y el equipo profesional deben utilizarse de una forma que proteja la información en el equipo y el equipo mismo. Los alumnos de Mastery son completamente responsables del equipo profesional y de la tecnología de Mastery que retiran del campus.

Los alumnos son responsables de tomar las precauciones necesarias para evitar la pérdida, el robo o el daño del equipo de Mastery. En caso de que un bien de Mastery sea robado, dañado o extraviado, los alumnos serán responsables de denunciar la pérdida de inmediato en la escuela.

En caso de daño del equipo profesional o de la tecnología de Mastery, los alumnos serán responsables de la totalidad o de una parte del costo de reparación o reemplazo, y pueden estar sujetos a medidas disciplinarias en caso de negligencia.

Mastery conservará la propiedad de todo el equipo y la tecnología que entregue a los alumnos, como por ejemplo, las computadoras, los teléfonos y las tabletas. Asimismo, toda la tecnología y el equipo deben ser devueltos a Mastery al final de la clase o del proyecto para el cual se entregaron.

### Computadoras portátiles y de escritorio

El uso de las computadoras portátiles y de escritorio entregadas por Mastery deben cumplir con todas las políticas de uso y protocolo, y su uso se limita a los alumnos autorizados de Mastery. El uso de las computadoras portátiles y de escritorio entregadas por Mastery con fines personales debe realizarse dentro de los estándares del buen criterio y sentido común, y según los términos y condiciones de los acuerdos de licencia de software vigentes.

El cuidado de las computadoras portátiles y de escritorio entregadas por Mastery (es decir, tomar las debidas precauciones para evitar la pérdida, el robo o el daño) es responsabilidad del/de la alumno(a). La pérdida, el robo o el daño de una computadora portátil o de escritorio debe denunciarse en la escuela tan pronto como se tome conocimiento. Los alumnos serán responsables de la totalidad o de una parte del costo de reparación o reemplazo.

### Derechos de uso limitados

El uso del equipo profesional y de la tecnología es un privilegio, no un derecho. Cuando sea necesario para proteger y asegurar el funcionamiento, la integridad, la seguridad y la confiabilidad de los recursos de Mastery, se les puede negar a los alumnos el acceso a la tecnología o a la red de Mastery.

El material creado por los alumnos que utilizan la tecnología de Mastery es propiedad de Mastery, que conserva el derecho de revisar, editar o eliminar el material creado por los alumnos.

## Sin expectativas de privacidad

El equipo entregado no es para uso personal. Los alumnos no deben esperar confidencialidad o privacidad respecto de la comunicación realizada o el acceso obtenido a través de la tecnología de Mastery, independientemente de si ese uso tiene objetivos personales o escolares, excepto según lo establecido expresamente por ley. Mastery puede, sin notificación o consentimiento previos, registrar, supervisar, acceder, visualizar, controlar y documentar el uso o acceso de la tecnología de Mastery (incluida la revisión de los archivos, los correos electrónicos, los mensajes del correo de voz y otros materiales) en cualquier momento. Al utilizar la tecnología de Mastery, o acceder a ella, los alumnos aceptan el acceso, el control o la documentación del uso.

El control se limitará al uso del/de la alumno(a) de la tecnología de Mastery y a la tecnología misma. En ningún momento se visualizará o registrará a los alumnos utilizando la tecnología, mediante captura remota de imágenes o videos.

# Protocolo sobre Internet y el correo electrónico

- Los alumnos de Mastery se asegurarán de que toda la comunicación a través de la tecnología de Mastery se realice de una forma profesional y cortés. Se prohíbe el uso de lenguaje insinuante, vulgar u obsceno.
- Los alumnos de Mastery no revelarán información privada o personal sobre sí mismos, sobre otros alumnos de Mastery o sus familias a través de la tecnología o el correo electrónico escolar, sin la aprobación clara y específica de la escuela.
- Los alumnos deben compartir mensajes y documentos solo con los alumnos con una necesidad específica de obtener información.
- Los alumnos deben evitar enviar correos electrónicos a grandes grupos y listas de distribución de correo electrónico.
- Los alumnos deben evitar enviar mensajes con archivos adjuntos de gran tamaño (más de 5.0 MB).
- No se puede garantizar la privacidad de los documentos ni del correo electrónico. Por razones de seguridad, los mensajes y documentos transmitidos a través del sistema o la infraestructura de red de Mastery son propiedad de Mastery y están sujetos a inspección. Los alumnos también deben tener en cuenta que los mensajes y los documentos borrados pueden ser inspeccionados, y lo serán, en caso de que se considere necesario.

# Uso de computadoras, dispositivos e Internet

- Los alumnos de Mastery que identifiquen o perciban un problema de seguridad real o supuesto deben alertar de inmediato a la escuela.
- Los alumnos de Mastery no revelarán las contraseñas de sus cuentas a otros ni permitirán que otra persona las utilice. Asimismo, los alumnos no utilizarán las cuentas de otros alumnos.
- El uso de los activos tecnológicos está sujeto a la supervisión de Mastery, y se revocará el acceso a la red de Mastery de un(a) alumno(a) con un historial de problemas de seguridad.
- Todos los términos y condiciones establecidos en este documento se aplican a todos los alumnos de Mastery. El/la alumno(a) que, al utilizar la red de Mastery, viole estas políticas (o las leyes federales, estatales o locales vigentes) estará sujeto(a) a la pérdida de los privilegios de red y a las medidas disciplinarias consideradas apropiadas.

#### Responsabilidad por el uso o el uso indebido

Mastery no es responsable de la información que pudiera perderse o dañarse (incluida la que se considere no disponible) por el uso o el acceso de la tecnología o el equipo profesional de Mastery, que incluye Internet y el correo electrónico.

Mastery rechaza todo tipo de responsabilidad por las comunicaciones realizadas por un(a) alumno(a) del equipo profesional o la tecnología de Mastery.

Cabe destacar que las comunicaciones por Internet pueden ser una fuente de ingreso y de corrupción del sistema informático debido al software malicioso, los virus o los piratas informáticos que buscan modificar, destruir u obtener el acceso a los datos. Esto debe tenerse en cuenta con seriedad, ya que supone una amenaza para la información personal de los alumnos, los registros de Mastery, los registros y los datos confidenciales, y la integridad de nuestros sistemas informáticos.

#### Ciudadanía digital

Cada alumno(a) debe seguir seis (6) principios para ser un(a) buen(a) ciudadano(a) digital:

- Respétate a ti mismo. Demostraré respeto por mí mismo a través de mis acciones. Elegiré nombres en línea apropiados. Utilizaré con precaución la información, las imágenes y otros medios que publico en línea. Consideraré cuidadosamente la información personal que publico sobre mi vida, mis experiencias o mis relaciones. No seré obsceno. Actuaré con integridad.
- <u>Protégete a ti mismo</u>. Me aseguraré de que la información, las imágenes y los materiales que publico en línea no me pongan en riesgo. No publicaré mis detalles personales, detalles de contacto ni una programación de mis actividades. Denunciaré los ataques o el comportamiento inapropiado dirigido hacia mí cuando estoy en línea. Protegeré mis contraseñas, cuentas y recursos.

- Respeta a los demás. Demostraré respeto hacia los demás. No utilizaré medios electrónicos para generar antagonismo, intimidar, acosar o acechar a otras personas. Demostraré respeto por otras personas en mi elección de los sitios web. No visitaré sitios que degraden a otros, que sean pornográficos, racistas o inapropiados. No ingresaré en las áreas o los espacios privados de otras personas.
- <u>Protege a otros</u>. Protegeré a otros al denunciar el abuso y al no reenviar materiales o comunicaciones inapropiados. Evitaré los materiales y las conversaciones inaceptables.
- Respeta la propiedad intelectual. Solicitaré permiso para utilizar materiales con derechos de propiedad intelectual o protegidos de otra forma. Citaré debidamente todo uso de sitios web, libros, medios y otras fuentes. Reconoceré las fuentes principales. Verificaré la información. Haré uso y me regiré según las normas de uso razonable.
- **Protege la propiedad intelectual**. Solicitaré el uso del software y los medios que otros producen. Compraré, obtendré la licencia y registraré todo el software, o utilizaré las alternativas de código abierto y gratuitas disponibles, en vez de piratear software. Compraré mi música y medios, y evitaré distribuir estos materiales de una manera que viole sus licencias.

# POLÍTICA DE PERMISO DE VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS

Ocasionalmente, pueden tomarse fotos o realizarse videos de su hijo(a) para las publicaciones de las relaciones públicas, el desarrollo profesional del personal u otros fines escolares de Mastery. Además, el trabajo escolar de su hijo(a) puede exhibirse en un establecimiento escolar junto con los trabajos de otros alumnos. Estas fotografías, videos y trabajos escolares (que no se consideran registros del/de la alumno(a)) se utilizarán/exhibirán de una manera diseñada para garantizar que la información confidencial sobre el programa educativo de su hijo(a) no sea revelada. En caso de oponerse al uso de la fotografía o video de su hijo(a) para nuestro programa de desarrollo profesional, a la publicación del nombre o imagen de su hijo(a) en el sitio web de Mastery o a la exhibición del trabajo de su hijo(a) por parte de Mastery de cualquier forma, póngase en contacto con el líder escolar de su hijo(a).

# NOTIFICACIÓN DE DERECHOS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

#### POLÍTICA SOBRE DENUNCIAS DE ABUSO INFANTIL

Resumen: Todos los empleados de Mastery están obligados a denunciar un supuesto abuso infantil, conforme al estado de New Jersey. Deben realizar una denuncia cuando tengan una razón para sospechar que un(a) alumno(a) es física, sexual o emocionalmente abusado(a), ignorado(a) o abandonado(a). Si los miembros del personal escolar sospechan de un caso de abuso infantil, deben o bien (a) comunicarse de inmediato con la línea directa de abuso infantil (Registro Central del Estado) (Child Abuse Hotline (State Central Registry)) al 1-877-NJ-ABUSE y luego informar al trabajador social escolar sobre la denuncia; o (b) notificar al trabajador social escolar, que luego asistirá al miembro del personal para denunciar el abuso en la línea directa de abuso infantil. Los miembros del personal escolar deben consultar con el trabajador social escolar antes de realizar una denuncia solo si esta acción no retrasa la notificación inmediata. No existe ley alguna que exija la notificación a los padres sobre las denuncias de supuesto abuso infantil. Todos los miembros del personal escolar están obligados a mantener la confidencialidad de las discusiones sobre un supuesto abuso infantil; sin embargo, el trabajador social escolar puede compartir información limitada con los miembros del personal escolar, en función de la necesidad, si beneficiara al/a la alumno(a) y no obstaculizara las investigaciones de la División de Permanencia y Protección Infantil (Division of Child Protection and Permanency (DCP&P)) o de la Unidad Institucional de Investigación de Abusos (Institutional Abuse Investigation Unit (IAIU)). Con posterioridad a la denuncia de un abuso, todos los miembros del personal escolar deben cooperar con las investigaciones de la DCP&P y la IAIU relacionadas con la denuncia de un supuesto abuso.

Contacto: Trabajador Social de la Escuela

<u>Información</u>: Puede contactarse con la escuela de su hijo(a) para solicitar información adicional respecto del procedimiento de Mastery para las denuncias de abuso infantil.

# **EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y NIÑOS SIN HOGAR**

<u>Resumen</u>: Mastery garantizará que cada hijo(a) de una persona sin hogar y cada joven sin hogar tengan igualdad de acceso a la misma educación pública adecuada y gratuita que los demás niños y jóvenes, conforme a la Ley McKinney-Vento de Mejoras en la Asistencia Educativa a Personas Sin Hogar (McKinney-Vento Homeless Education Assistance Improvements Act) de 2001.

Contacto: Trabajador Social de la Escuela

<u>Información</u>: La Ley McKinney-Vento de Asistencia a Personas Sin Hogar puede ayudar a ofrecer estabilidad escolar a su hijo(a) si usted (1) no posee un hogar permanente y vive con amigos/familiares porque perdió su vivienda; (2) vive en un albergue, incluidos los programas de transición; (3) vive en moteles porque no puede tener acceso a su hogar propio y (4) vive en la calle, en un automóvil, camioneta, tienda de campaña u otra estructura no permanente. Puede contactarse con la escuela de su hijo(a) para solicitar información adicional respecto de los procedimientos de Mastery para las personas sin hogar.

## **PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS**

El procedimiento de quejas, descrito a continuación, está disponible para padres/tutores o alumnos no satisfechos con una acción de un empleado o una política escolar de Mastery.

# Pasos del procedimiento de quejas

- 1. Aborde el problema directamente con la parte involucrada.
- 2. Si la cuestión no se resuelve, aborde la inquietud con el líder escolar. El líder escolar dirigirá los problemas académicos al líder escolar auxiliar de Servicios especializados o de instrucción y los problemas disciplinarios al director/líder escolar auxiliar de Cultura escolar. El líder escolar tiene la decisión final respecto de las inquietudes o quejas relacionadas con la calificación de las tareas individuales.
- **3.** Si la cuestión aún no se resuelve, se puede dirigir a la autoridad escolar regional. Según la naturaleza de la cuestión, la autoridad escolar regional puede pedirle al director ejecutivo de escuelas que tome la decisión. La autoridad escolar regional responderá dentro de los diez (10) días escolares.
- **4.** Si la cuestión aún no se resuelve, se puede dirigir al director ejecutivo. El director ejecutivo responderá dentro de los diez (10) días escolares.

# Notificación de derechos en virtud de la Enmienda para la protección de los derechos del alumno (Protection of Pupil Rights Amendment)

<u>Resumen</u>: El padre/madre/tutor puede rechazar que el/la alumno(a) participe de ciertas clases de encuestas y exámenes físicos. Mastery les informa a los padres/tutores cuando se programa la participación de sus hijos en encuestas o exámenes físicos. Para solicitar la exclusión del/de la alumno(a) de encuestas o exámenes físicos que no sean de emergencia, el padre/madre/tutor debe ponerse en contacto con el líder escolar.

Contacto: Líder escolar

<u>Información</u>: La ley federal otorga ciertos derechos a los alumnos de Mastery y a sus padres/tutores respecto de la realización de encuestas, recopilación y uso de la información con propósitos de marketing, y de ciertos exámenes físicos. Consulte <a href="http://MasteryNJ.org/about/notice-of-rights.html">http://MasteryNJ.org/about/notice-of-rights.html</a> para obtener más información respecto de los derechos específicos o solicite una copia de la política en la recepción.

Derechos de privacidad de alumnos y padres sobre la información y los registros educativos Resumen: Generalmente, Mastery debe solicitar permiso para divulgar los registros de los alumnos. Sin embargo, en ciertas ocasiones, Mastery puede divulgarlos sin el permiso del/de la alumno(a) o su padre/madre/tutor. El padre/madre/tutor que no desee la publicación de los registros de su hijo(a) debe ponerse en contacto con el líder escolar.

Contacto: Líder escolar

<u>Información</u>: Generalmente, Mastery debe obtener el permiso o el consentimiento del padre/madre/tutor antes de divulgar toda información del registro educativo del/de la alumno(a). En virtud de la ley federal, un(a) alumno(a) recibe este derecho al cumplir 18 años. Incluye el acceso de otras personas a los registros del/de la alumno(a), como también el derecho de negar el acceso de los padres a sus registros. Sin embargo, la información del registro educativo de un(a) alumno(a) puede ser divulgada, *sin* consentimiento, a ciertas partes, como autoridades militares, escolares, locales y estatales. Consulte nuestro sitio web <a href="http://masteryNJ.org/about/notice-of-rights.html">http://masteryNJ.org/about/notice-of-rights.html</a> para obtener una lista completa de las partes.

Además, Mastery puede divulgar la información del directorio sin consentimiento, como el nombre, dirección, número de teléfono, fecha y lugar de nacimiento, honores y reconocimientos, y fechas de asistencia de un(a) alumno(a). Sin embargo, Mastery debe informar a los alumnos sobre la información del directorio y concederles a los alumnos adultos o a sus padres/tutores un período razonable para que puedan solicitar que la escuela no divulgue su información del directorio.

<u>Si desea solicitar que Mastery NO divulgue su información del directorio, redacte y firme una carta con la siguiente declaración para la escuela.</u>

I have read this statement of my privacy rights to information in my education record and request that Mastery NOT disclose any personally-identifiable information from my student's education records, including what is called "directory information," without my prior written consent to any outside person or organization except where the disclosure is to the financial funders and supporters of Mastery. I recognize that Mastery relies on the financial funding and support provided by outside organizations for the operation of the school.

(He leído esta declaración sobre mis derechos de privacidad de la información de mi registro educativo y solicito que Mastery NO divulgue ningún tipo de información de identificación personal de los registros educativos de mi hijo(a), incluida la llamada "información del directorio", sin mi previo consentimiento por escrito, a ninguna persona u organización externa, excepto cuando la divulgación sea para las personas que financian y patrocinan a Mastery. Reconozco que Mastery cuenta con apoyo y patrocinio financieros de organizaciones externas para el funcionamiento de la escuela.)

## **DERECHOS DE PRIVACIDAD DE LOS ALUMNOS**

## Confidencialidad de la información de identificación personal

<u>Resumen</u>: Mastery protege la confidencialidad de la información de identificación personal. El padre/madre/tutor puede revisar el registro permanente de su hijo(a) u otros registros educativos si lo solicita. Consulte la siguiente política respecto de la divulgación de la información personal.

Contacto: Líder escolar

<u>Información</u>: Puede acceder a la política de confidencialidad completa en <a href="http://MasteryNJ.org/uploads/school\_files/MCS%20Confidential%20Information%20Notice.pdf">http://MasteryNJ.org/uploads/school\_files/MCS%20Confidential%20Information%20Notice.pdf</a>. El padre/madre/tutor también puede solicitar una copia en la recepción de la escuela de su hijo(a).

#### **EDUCACIÓN ESPECIAL**

**Resumen**: Mastery cumple con todas las leyes sobre educación especial vigentes. Mastery le brindará a cada alumno(a) protegido(a) que tenga una discapacidad, sin discriminación o costo para el/la alumno(a) o su familia, los apoyos, los servicios o las modificaciones afines necesarias para ofrecerle igualdad de oportunidades a fin de que pueda participar y beneficiarse del programa y de las actividades extracurriculares escolares, en la máxima medida posible dentro de las capacidades del/de la alumno(a).

Para cumplir con los requisitos de un(a) alumno(a) protegido(a) con una discapacidad, el/la niño(a) debe estar en edad escolar, tener una discapacidad física o mental que limite considerablemente una actividad importante de la vida diaria o prohíba su participación en un aspecto del programa escolar de Mastery, o su acceso.

Contacto de la escuela: Líder escolar auxiliar de Servicios especializados

<u>Información:</u> Puede encontrar la información general de los servicios de educación especial de Mastery en <a href="http://MasteryNJ.org/about/notice-of-rights.html">http://MasteryNJ.org/about/notice-of-rights.html</a>, o puede solicitar una copia en la recepción de la escuela de su hijo(a).

- Consulte el sitio web <a href="http://MasteryNJ.org/uploads/school">http://MasteryNJ.org/uploads/school</a> files/MCS%20Special%20Education%20Notice.pdf para obtener más información sobre los programas y los servicios de educación especial disponibles de Mastery, que incluye lo siguiente: Identificación de niños (Child Find) (una disposición de la Ley sobre Individuos con Discapacidades federal, conocida como IDEA (Individuals with Disabilities Act)); cómo solicitar esos servicios y programas; y las actividades de diagnóstico sistemático para identificar, ubicar y evaluar a los niños con discapacidades inscritos en Mastery Schools of Camden. El padre/madre/tutor de un(a) alumno(a) con educación especial puede también solicitar la notificación del líder escolar auxiliar de Servicios especializados.
- Puede obtener más información sobre el proceso de educación especial en la sección Derechos de los padres en la educación especial (Parental Rights in Special Education (PRISE)). Esta notificación le informa al padre/madre/tutor de los derechos relacionados con su hijo(a) con una discapacidad y se proporciona anualmente. El padre/madre/tutor recibirá este documento al reunirse con el líder escolar auxiliar de Servicios especializados. El documento de PRISE se puede obtener en <a href="http://MasteryNJ.org/about/notice-of-rights.html">http://MasteryNJ.org/about/notice-of-rights.html</a>.
- El programa de Mastery cumple con la sección de la ley federal conocida como sección 504, que garantiza que los alumnos elegibles reciban los servicios, independientemente de su discapacidad. La notificación de la sección 504 se puede obtener en <a href="http://masteryNJ.org/about/notice-of-rights.html">http://masteryNJ.org/about/notice-of-rights.html</a>.

#### CALIFICACIONES DE LOS MAESTROS

<u>Resumen:</u> Los padres/tutores tienen el derecho de conocer las calificaciones de los maestros que instruyen a sus hijos. Usted tiene el derecho de solicitar la siguiente información sobre cada maestro de su hijo(a):

- si el maestro cumple con las calificaciones estatales y los criterios de licencia para los grados escolares y asignaturas que instruye;
- si el maestro instruye en virtud de un estado de emergencia o provisional debido a circunstancias especiales;
- su especialización universitaria, si posee títulos avanzados y la certificación o el título del campo de disciplina; y
- si paraprofesionales brindan servicios a su hijo(a) y, de ser así, sus calificaciones.

Contacto: Director of Human Resources, 5700 Wayne Avenue Philadelphia, PA 19144, (215) 866-9000.

<u>Información</u>: Puede encontrar la política de calificación de maestros completa de Mastery en <a href="http://MasteryNJ.org/about/notice-of-rights.html">http://MasteryNJ.org/about/notice-of-rights.html</a>, o puede solicitar una copia en la recepción de la escuela de su hijo(a). Recibirá una copia de esta política en la Noche de regreso a la escuela (Back to School Night).

## TÍTULO I: POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

**<u>Resumen</u>**: El Título I es un programa federal diseñado para brindar una educación de excelente calidad a todos los alumnos. Un objetivo del Título I es aumentar la participación de los padres dentro de la escuela. Mastery ofrece una variedad de actividades y lugares para que los padres/tutores participen en la escuela.

Contacto: Director de Cumplimiento, 5700 Wayne Ave, Philadelphia PA, 19144, (215) 866-9000.

**Información:** Los siguientes son ejemplos de actividades de participación de los padres.

- Noche de regreso a la escuela (en septiembre).
- Carnavales escolares (School Carnivals) o fiesta del vecindario (Block Party): las escuelas realizan eventos para las familias al comienzo del año escolar.
- Reuniones de la asociación de padres: la asociación de padres les ofrece a los padres/tutores la oportunidad de apoyar a la escuela en la planificación y recaudación de fondos para las celebraciones estudiantiles, el apoyo académico y las actividades relacionadas con el orgullo por la comunidad.

- Equipo de acción de padres: organiza y prepara a los padres/tutores para promover reformas escolares más amplias. Los representantes de padres de cada campus de Mastery se reúnen mensualmente.
- Reuniones de padres y maestros: dos veces al año, los padres/tutores se reúnen con los maestros de sus hijos para revisar los informes de calificaciones y debatir sobre su progreso académico.
- Revisión de padres del plan de mejoras escolares: los padres líderes trabajan con los líderes escolares para desarrollar el plan de mejoras escolares anual y el informe anual.
- Reuniones de preparación para la carrera y la universidad.

Además, los padres/tutores firman el "Compromiso para hacer todo lo posible" (Whatever It Takes Pledge), que sirve de convenio entre los padres/tutores, los alumnos y Mastery Schools of Camden. Para obtener una copia de la política de participación de los padres completa, visite <a href="http://MasteryNJ.org/about/notice-of-rights.html">http://MasteryNJ.org/about/notice-of-rights.html</a> o solicite una copia en la recepción. Recibirá una copia de esta política en la Noche de regreso a la escuela.

# POLÍTICA SOBRE LA NO CONFORMIDAD DE GÉNERO Y TRANSGÉNERO DE LOS JÓVENES

Resumen: En caso de que un(a) alumno(a) o el padre/madre/tutor de un(a) alumno(a), según correspondiera, notifique a la administración escolar que el/la alumno(a) alegará una identidad de género diferente de las declaraciones o registros anteriores, la escuela comenzará a tratarlo(a) conforme a la identidad de género del/de la alumno(a).

Contacto: Director

Información: Para obtener más detalles, consulte http://masterycharter.org/about/notice-of-rights.html.

# **COMPROMISO PARA HACER TODO LO POSIBLE**

### **COMPROMISOS DE LA ESCUELA**

- Hacer todo lo posible para apoyar el logro de cada alumno(a).
- **Elevadas expectativas** para todos los alumnos. Se espera lo mejor de cada alumno(a) porque creemos que puede tener éxito.
- Ser una comunidad segura, ordenada y positiva: un ambiente que promueva el éxito del/de la alumno(a).
- **Brindar un gran apoyo** a todos los alumnos, especialmente a aquellos que se atrasan o que sufren de dificultades emocionales.
- Comunicarse con frecuencia con los padres/tutores para informar sobre los logros y dificultades de su hijo(a).
- Trabajar con los padres/tutores para garantizar que cada alumno(a) tenga éxito y desarrolle su máximo potencial.

## COMPROMISOS DEL/DE LA ALUMNO(A)

## Hacer todo lo posible:

• Haré todo lo posible para tener éxito.

### Elegir estar aquí:

 Asistiré a la escuela todos los días, puntualmente y preparado.

### **Trabajar arduamente:**

- Trabajaré arduamente y estaré enfocado en mi logro académico.
- Completaré todas las tareas por la noche.
- Pediré ayuda cuando necesite apoyo, no comprenda o sienta que me estoy atrasando.
- Asistiré a las actividades de apoyo académico durante y después de la escuela, cuando me lo soliciten.

## Ser un ciudadano y un líder de la comunidad escolar:

- Respetaré el Código de conducta.
- Seré un miembro activo de la comunidad escolar y apoyaré a mis pares.
- Cumpliré con las normas de la comunidad escolar detalladas en el Manual para padres y alumnos.
- Celebraré el éxito.
- Aceptaré las consecuencias de mis acciones.

## COMPROMISOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR

# **Hacer todo lo posible:**

- Haré todo lo posible para garantizar el éxito de mi hijo(a).
- Me comunicaré periódicamente con los maestros de mi hijo(a) y asistiré a las reuniones de padres y maestros.
   Notificaré a Mastery cuando haya una modificación en la información de contacto de mi correo electrónico, dirección o teléfono.
- Me asegurare de que mi hijo(a) asista a la escuela todos los días, puntualmente y preparado para aprender.

#### Elevadas expectativas:

- Aferraré a mi hijo(a) a las más elevadas expectativas porque sé que puede tener éxito en los más altos niveles.
- Me aseguraré de que complete el trabajo escolar y las tareas por la noche.
- Apoyaré y alentaré a mi hijo(a) a que recurra y asista a los programas de apoyo académico durante y después del horario escolar.

# **Comunidad escolar:**

- Reconozco que soy un miembro importante de la comunidad escolar de Mastery y participaré de la comunidad, como también le brindaré mi apoyo, a medida que trabajamos colectivamente para apoyar el éxito de nuestros hijos.
- Apoyaré las normas de la comunidad escolar detalladas en el Manual para padres y alumnos.
   Cuando mi hijo(a) tenga dificultades, trabajaré junto con la escuela para reforzar las normas y el Código de la comunidad, y apoyaré el desarrollo y el crecimiento personal de mi hijo(a).
- Celebraré el éxito de nuestros hijos.

| - Página 41 |
|-------------|